

21 0233
Partido Alianza por San José
B9

San José, 22 de Febrero de 2021

Oficio: PASJ 005-01-2021

Colgado



Señor
Ronald Chacón Badilla
Jefe Dpto. de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones
Presente

Estimado señor:

Doy cumplimiento a la prevención N° DFPP-136-2020 de fecha 16 de febrero de 2021; en la cual, en su último párrafo, hace referencia a la no presentación y debida publicación de los estados financieros auditados del período anual comprendido entre el 1° de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. Adjunto, con este oficio, los referidos estados financieros auditados para, de esta manera, cumplir con lo solicitado.

Mis disculpas por la omisión incurrida y espero solventar este inconveniente.

Para notificaciones al correo pasjcr@gmail.com

Atentamente

José Zamora Cordero
Céd. 1 0551 0050
Presidente Comité Ejecutivo Superior

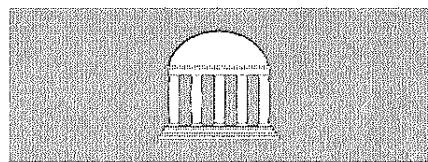
c.c.: Archivo



Teléfono: 2226-0886

pasjcr@gmail.com //

"San José: Un legado para las futuras generaciones"



Estados Financieros

Periodo Julio 2015 a
Junio 2016

Presentados el
23 de Noviembre 2016

21 0233

C

C



Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840

San José, 15 de noviembre 2016.

Señor
José Zamora Cordero, Presidente.
Partido Alianza por San José.
Presente.

Estimado señor:

Usted nos ha solicitado que auditemos el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, así como el Reporte de contribuyentes del Partido Alianza por San José al 30 de junio de 2016.

Por medio de la presente, tenemos el gusto de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento respecto a este compromiso.

Nuestra auditoría se efectuará de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para formar nuestra opinión sobre los estados financieros, efectuaremos pruebas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable y suficiente como base para la preparación de los Estados Financieros. También decidiremos si es que la información está revelada adecuadamente en los Estados Financieros.

En virtud de la naturaleza de las pruebas y de otras limitaciones inherentes a una auditoría, junto con las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno,





Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840

existe un riesgo ineludible de que pueda permanecer sin ser descubierta alguna distorsión importante.

Además de nuestro dictamen sobre los Estados Financieros, proporcionaremos una carta por separado, conteniendo las debilidades importantes de control interno de las que tengamos conocimiento.

Nos permitimos recordarles que la responsabilidad por la preparación de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en la administración de la agrupación política. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos del partido político.

Como parte del proceso de nuestra auditoría solicitaremos de la administración, confirmación por escrito, referente a las informaciones que se nos hubieren proporcionado respecto a la auditoría.

Se espera la cooperación total de su personal y se cuenta con la colaboración del mismo para proporcionar los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría.

Nuestros honorarios, que se facturarán al entregar los estados financieros, se basan en el tiempo que requieran las personas que realicen el trabajo, más desembolsos directos por gastos.

Esta carta estará en vigor los años venideros, a menos que termine, modifique o se sustituya.





**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Sean tan amables de firmar y devolver la copia adjunta a la presente carta como indicación de que están enterados del trabajo que se desea realizar y el alcance de nuestras pruebas.

San José, 15 de noviembre del 2016


**Lic. Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado, N° 4840
Póliza de fidelidad N°0116 FIG 0007
Vencimiento: 30 de setiembre de 2017
Exento de timbre de ley # 6663.**



21 0233

San José, 23 de noviembre del 2016

Señor
Johnny Salazar Quesada

Estimado señor:

Esta carta de representación se extiende en relación con su elaboración de la auditoría de Estados Financieros al periodo que terminó al 30 de junio del 2016.

Reconocemos nuestra responsabilidad de la información proporcionada ante ustedes. Confirmamos, a nuestro mejor conocimiento y creencia, las siguientes representaciones:

Hemos puesto a su disposición toda la información para la realización de la auditoría de los estados financieros que van de julio 2015 al 30 de junio 2016.

Entendemos el alcance del trabajo que usted ha realizado relacionado con la auditoría de estados financieros, tiene como objetivo el expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en la auditoría que usted realizó, cuya información financiera fue extraída de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva nuestro **Partido Alianza por San José**. Asimismo, somos conocedores que la Administración del Partido es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo el diseño, implementación y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y que estén libres de representaciones erróneas significativas, ya sean causadas por fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar estimaciones contables, que sean razonables en las circunstancias. Todo de acuerdo a las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los reglamentos aplicables

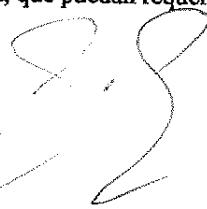
No hay situaciones importantes que afecten su trabajo que no hayan sido informadas. Hemos revelado a usted todos los hechos importantes relativos a cualquier fraude o sospecha de fraude conocidos y los resultados de nuestra evaluación de riesgo que puedan haber afectado al **Partido Alianza por San José**

Aceptamos nuestra responsabilidad de la presentación e información contenida en los estados financieros y entendemos que este informe será utilizado para presentarlo ante el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Adicionalmente, aceptamos la responsabilidad de que el informe preparado por ustedes estará restringido únicamente para el Tribunal Supremo de Elecciones, ya que otros no enterados de las razones en que se realicen los mismos, pueden interpretar de forma errónea los resultados.

En nuestro mejor conocimiento y creencia, no han ocurrido eventos posteriores a la fecha del informe y hasta la fecha de esta carta, que puedan requerir ajuste o revelación en el informe preparado por ustedes.

Atentamente

José Zamora Cordero, Presidente
Partido Alianza por San José.



Recibido
23 Noviembre 2016
FZ

21 0228



Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840

PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSÉ

CARTA DE GERENCIA

AL 30 DE JUNIO DEL 2016

Enero 2017

Esta Carta de Gerencia contiene 5 páginas



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

San José, 26 de enero de 2017

Señores:
Comité Ejecutivo Superior
PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSÉ.

Estimados señores:

Hemos concluido nuestra auditoría del balance de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio del Partido Alianza por San José, en adelante el Partido, al 30 de junio del 2016 y 2015.

Al planificar y efectuar la auditoría de los estados financieros mencionados, hemos considerado la estructura de control interno del Partido con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que son necesarios en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno del Partido.

Debido a lo anterior, pueden existir deficiencias de control, inclusive significativas, que no hayan sido detectadas por el auditor durante el transcurso de la auditoría. Sin embargo, como resultado de nuestro trabajo determinamos algunas situaciones de control interno, las cuales se presentan en los anexos adjuntos, que consideramos son asuntos que se deben informar, según lo requieren las normas profesionales. Las Normas Internacionales de Auditoría, clasifican las deficiencias de control en dos categorías, las deficiencias de control interno y las deficiencias significativas de control interno.

Una deficiencia de control interno existe cuando un control es diseñado, implementado u operado de tal forma, que no previene, detecta o corrige los errores en los estados financieros de una manera oportuna. También existe, cuando el control interno necesario para prevenir, detectar o corregir errores en los estados financieros de una manera oportuna no existe.

Una deficiencia significativa de control interno es una deficiencia o combinación de deficiencias de control interno que, de acuerdo al juicio profesional del auditor, es de suficiente importancia que amerita la atención de aquellas personas encargadas del Partido. Una deficiencia puede ser significativa no solo por la magnitud del error que ya haya ocurrido, sino también, por la probabilidad de que el error ocurra en el futuro y su magnitud potencial.



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Las deficiencias de control que se informan en esta carta, no fueron consideradas por el auditor como deficiencias significativas.

En anexo I, se detallan las deficiencias de control determinadas. Este informe es para información y uso exclusivo del Comité Ejecutivo del Partido Alianza por San José y no debe ser usado para propósito adicional alguno.

Sin el Comité Ejecutivo tiene alguna observación con respecto al contenido de este informe, tendrá mucho gusto en ampliar cualquier aspecto a su solicitud.

Atentamente,


**Lic. Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado, N° 4840
Póliza de fidelidad N°0116 FIG 0007
Vencimiento: 30 de setiembre de 2017
Exento timbre Ley No. 6663**



Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840

ANEXO I

Situaciones identificadas al 30 de junio del 2016

Cuenta de donaciones

- Se identificó que la cuenta de donaciones en especie se encuentra subvaluada en ¢14.000, debido a que la factura de Loaiza Design es por la suma de ¢250.000, sin embargo, se encuentra registrada contablemente por ¢136.000.

Por lo anterior, se requiere que el Partido proceda a realizar el ajuste correspondiente, en el periodo 2016-2017, afectando la cuenta de patrimonial 71-01 "Superávit o Pérdida en Campañas Anteriores", contra la cuenta de donaciones en especie campañas anteriores 70-03.

- De la revisión efectuada se determinó que el Partido utiliza unos recibos por dinero para la recepción de donaciones, los cuales indican en la parte posterior derecha la leyenda "contribución voluntaria", por lo que pareciera que dichos recibos fueron confeccionados exclusivamente para recibir donaciones. Sin embargo, se observó la existencia de algunos recibos por dinero como: 094, 095, 096, 097, 103, los cuales fueron utilizados para otros fines distintos a los de recepción de donaciones. Es importante que el Partido utilice otra clase de recibos para la recepción de dineros por otros conceptos y dejar los recibos que indican contribución voluntaria en su parte posterior derecha, únicamente para el rubro de donaciones, con el fin evitar confusiones o dudas, máxime que algunos de los recibos señalados (094, 095, 096, 097, 103) fueron emitidos hacia personas jurídicas.
- De la revisión efectuada se constató que algunos recibos por dinero de donaciones no tienen fecha, lo que no permite conocer el día exacto en que se recibieron los fondos por parte del Partido (recibos 107, 044). Es importante que todos los recibos por dinero tengan la fecha de emisión para efectos de un mejor control y trazabilidad de la información relacionada con el rubro de donaciones.
- De la revisión efectuada se observó que los recibos por dinero relacionados con la recepción de donaciones no fueron emitidos siguiendo el consecutivo de los mismos, ya que los recibos se emitieron en el orden consecutivo del 001 al 111 y posteriormente se siguió con el 152. Producto de lo anterior, existe un salto entre los recibos 112 al 151; los cuales no fueron utilizados por el Partido ya que los tiene en su poder, según se pudo constatar. No obstante lo anterior, se recomienda seguir el orden consecutivo de los recibo por dinero de donaciones, con el fin de hacer más



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

transparente este proceso y que no existan dudas hacia terceros sobre el uso que se le puede haber dado a los recibos que hacen falta de completar.

- De la revisión efectuada se determinó que el Partido no emitió recibos por dinero relacionados con las donaciones en especie. Para efectos de mayor control y transparencia se recomienda que el Partido emita recibos por dinero, independientemente de si la donación es en efectivo o en especie.
- De la revisión efectuada se observó que algunos depósitos bancarios utilizados para el ingreso del dinero a la cuenta corriente de donaciones no indican claramente el concepto "donaciones", sino que se emitieron sin ningún detalle. Con el objetivo de brindar mayor transparencia hacia terceros que usen la información financiera del Partido, se recomienda que se le exija a los cajeros del Banco que le incluyan en el detalle del depósito la leyenda donación, la cual debe contener también el nombre de la persona y número de cédula.
- Existen algunos recibos por dinero de donaciones que fueron anulados, pero sólo existe la copia. Para mayor transparencia de la información, cuando se anulan recibos por dinero debe conservarse tanto el original como las copias.
- El Partido en las pasadas elecciones de Alcaldes, procedió a liquidar gastos por la suma de ₡216.284.674,50 que de acuerdo con la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones DGRE-616-2016 del 20 de setiembre del 2016, le notificó que el total de gastos que reconoció en la liquidación fue por la suma de ₡135.298.577,49. Por lo tanto, el Partido debe proceder a realizar los asientos de ajustes correspondientes para que proceda a registrar los gastos que el Tribunal no reconoció como gastos y los registre como no redimibles. Aquellos gastos que si fueron considerados por su naturaleza, pero que exceden el monto reconocido por el Tribunal Supremo de Elecciones, deben de permanecer en la cuenta contable que se registraron.

—UL—

21 0233



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSÉ

**Estados Financieros al
30 de junio de 2016 y 2015
(con opinión de auditores independientes)**

Enero 2017



**Teléfonos 2442- 8907, 6040-5076, correo johnnysalazar66@gmail.com
Alajuela**



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al comité ejecutivo del Partido Alianza Por San José.
Presente.**

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado el Balance de Situación Financiera que se acompaña del **Partido Alianza por San José**, al 30 de junio de 2016 y 2015, el estado de resultados integral, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, que le son relativos para el periodo de doce meses terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y notas explicativas a los mismos.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración del **Partido Alianza por San José** es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y que estén libres de representaciones erróneas significativas, ya sean causadas por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar estimaciones contables, que sean razonables en las circunstancias. Todo de acuerdo a las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los reglamentos aplicables.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Esta auditoría está efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas significativas.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea causada por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de su control interno. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración de la entidad, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y proporciona una base apropiada para la opinión de auditoría.

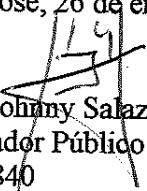
Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera del **Partido Alianza por San José** al 30 de junio de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica.

Ajustes en Carta de Gerencia y estados financieros a Junio 2015

Sin modificar mi opinión, hago referencia a carta de gerencia, en la cual se indica que el Partido debe ajustar la cuenta de donaciones en especie, ya que se encuentra subvaluada, así como el registro de gastos no redimibles los cuales no fueron reconocidos por el Tribunal Supremo de Elecciones según comunicado DGRE-616-2016. Las deficiencias de control que se informan en la carta, no fueron consideradas por el auditor como deficiencias significativas. Asimismo, hago constar que, de acuerdo con la revisión efectuada a los estados financieros a junio 2015, se evidenció que el Partido a esa fecha no tuvo movimientos financieros, por lo que se presentan con saldo en cero.

San José, 26 de enero de 2017.


Lic. Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado
No.4840

SELLO BLANCO

Póliza de fidelidad número 0116 FIG 07
Vence el 30 de Setiembre del 2017
Exento timbre Ley 6663



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE
BALANCE DE SITUACION
AL 30 DE JUNIO 2015 Y 2016

CUENTA	DESCRIPCION	NOTAS	A JUNIO 2016	A JUNIO 2015
1	ACTIVO CIRCULANTE:			
11	Bancos:	3	₡ 1.702.598,15	₡ -
11-01	Bco Costa Rica Cta Operativa 001-0225031-4		₡ 59.241,76	₡ -
11-02	Bco Costa Rica Cta Donaciones 001-0320960-1		₡ 1.643.356,39	₡ -
3	OTROS ACTIVOS:		₡ 15.000,00	₡ -
30	Otros Activos		₡ 15.000,00	₡ -
30-01	Depositos en Garantia		₡ 15.000,00	₡ -
	TOTAL DE ACTIVO		₡ 1.717.598,15	₡ -
5	PASIVO CIRCULANTE:			
50	Efectos por Pagar:	4	₡ 154.072.500,00	₡ -
50-01	Efectos por Pagar		₡ 154.072.500,00	₡ -
51	Cuentas por Pagar:		₡ -	₡ -
51-01	Cuentas por Pagar al Estado		₡ -	₡ -
51-02	Cuentas por Pagar Militantes		₡ -	₡ -
	TOTAL DE PASIVO		₡ 154.072.500,00	₡ -
7	PATRIMONIO:			
70	Donaciones:	5	₡ (152.354.901,85)	₡ -
70-01	Donaciones campañas anteriores		₡ 85.359.361,71	₡ -
70-02	Donaciones campañas actual		₡ 75.819.500,00	₡ -
70-03	Donaciones en Especie tasadas campañas anteriores		₡ -	₡ -
70-04	Donaciones en Especie tasadas campañas actual		₡ 9.539.861,71	₡ -
71	Superávit o Pérdida campaña electoral:		₡ (237.714.263,56)	₡ -
71-01	Superávit o Pérdida campañas anteriores		₡ -	₡ -
71-02	Superávit o Pérdida campaña actual		₡ (237.714.263,56)	₡ -
	TOTAL DE PATRIMONIO		₡ (152.354.901,85)	₡ -
	TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO		₡ 1.717.598,15	₡ -

JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO
 PRESIDENTE

JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA
 TESORERO

HENRY JACKSON CALDERON
 CONTADOR



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2015 Y 2016

CUENTA	DESCRIPCION	NOTAS	A JUNIO 2016	A JUNIO 2015
8	PRODUCTOS E INGRESOS:		<u>€</u> 6,70	<u>€</u> -
81	PRODUCTOS FINANCIEROS:		<u>€</u> 6,70	<u>€</u> -
81-01	Intereses Percibidos:		<u>€</u> 6,70	<u>€</u> -
81-01-01	Intereses de las Cuentas Corrientes		<u>€</u> 6,70	<u>€</u> -
9	GASTOS:	6	<u>€</u> 237.714.270,26	<u>€</u> -
90	Gastos de Org. Oper. Téc. Func. y Adm.		<u>€</u> 121.407.129,89	<u>€</u> -
90-0100	Sueldo Personal		<u>€</u> 2.120.000,00	<u>€</u> -
90-0200	Seguro Social		<u>€</u> 639.722,00	<u>€</u> -
90-0600	Decimotercer Mes		<u>€</u> 66.250,00	<u>€</u> -
90-0700	Servicios Especiales		<u>€</u> 2.546.470,00	<u>€</u> -
90-0800	Extremos Laborales		<u>€</u> 839.250,95	<u>€</u> -
90-1000	Seguros		<u>€</u> 7.689.065,74	<u>€</u> -
90-1200	Transportes		<u>€</u> 50.000,00	<u>€</u> -
90-1300	Papelaria y Utiles de Oficina		<u>€</u> 2.619.820,46	<u>€</u> -
90-1400	Honorarios Profesionales		<u>€</u> 20.124.096,00	<u>€</u> -
90-1600	Luz, Teléfono y Agua		<u>€</u> 2.066.550,00	<u>€</u> -
90-2000	Publicaciones y Avisos		<u>€</u> 195.000,00	<u>€</u> -
90-2200	Comisiones Pagadas		<u>€</u> 1.707.018,25	<u>€</u> -
90-2300	Intereses Pagados		<u>€</u> 17.359.478,32	<u>€</u> -
90-2400	Mantenimiento y Reparación de Equipo		<u>€</u> 600.000,00	<u>€</u> -
90-2500	Arrendamientos		<u>€</u> 33.294.150,00	<u>€</u> -
90-2600	Combustible y Lubricantes		<u>€</u> 4.537.120,05	<u>€</u> -
90-2900	Enseres de Aseo e Higiene		<u>€</u> 57.995,44	<u>€</u> -
90-3000	Instalación de Clubes		<u>€</u> 483.500,00	<u>€</u> -
90-3300	Integración y Func. de Comités, Asambleas...		<u>€</u> 24.202.638,18	<u>€</u> -
90-3400	Suministros para Equipo Computo		<u>€</u> 209.004,50	<u>€</u> -
91	Gastos de Propaganda:		<u>€</u> 116.307.140,37	<u>€</u> -
91-0100	Periódicos		<u>€</u> 2.454.224,00	<u>€</u> -
91-0200	Radio		<u>€</u> 9.454.125,00	<u>€</u> -
91-0201	Servicios de Grabación p/ difusión de Anuncios		<u>€</u> 391.500,00	<u>€</u> -
91-0300	Televisión		<u>€</u> 83.459.553,00	<u>€</u> -
91-0301	Servicios de Audio y Video p/ cortos de Televisión		<u>€</u> 2.600.000,00	<u>€</u> -
91-0400	Cine		<u>€</u> 3.667.500,00	<u>€</u> -
91-0500	Folletos		<u>€</u> 1.045.106,99	<u>€</u> -
91-0600	Volantes		<u>€</u> 1.623.088,38	<u>€</u> -
91-0700	Uso Altoparlantes		<u>€</u> 180.000,00	<u>€</u> -
91-0800	Vallas		<u>€</u> 10.010.043,00	<u>€</u> -
91-0900	Internet		<u>€</u> 1.272.000,00	<u>€</u> -
91-1000	Diseños Paginas Web y Portales Interactivos		<u>€</u> 150.000,00	<u>€</u> -
92	Gastos de Capacitación:		<u>€</u> -	<u>€</u> -
93	Gastos No Redimibles:		<u>€</u> -	<u>€</u> -
PERDIDAS Y GANACIAS DEL PERIODO			<u>€</u> (237.714.263,56)	<u>€</u> -
Otros Resultados Integrales			<u>€</u> -	<u>€</u> -
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO			<u>€</u> (237.714.263,56)	<u>€</u> -

JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO
 PRESIDENTE

JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA
 TESORERO

HENRY JACKSON CALDERON
 CONTADOR



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 30 DE JUNIO 2015 Y 2016
 FLUJO DE EFECTIVO NIC #7

	A JUNIO 2016	A JUNIO 2015
Actividades de operación:		
Pérdidas o ganancias del periodo	-237.714.263,56	0,00
Partidas que no requieren utilización de efectivo:		
Depreciación	0,00	0,00
Aum ó dism. Caja Chica	0,00	0,00
Aum ó dism. Cuentas por Cobrar	0,00	0,00
Aum ó dism. Gastos Diferidos	0,00	0,00
Aum ó dism. Cuentas por pagar	154.072.500,00	0,00
Aum ó dism. Otros Activos	-15.000,00	0,00
Efectivo proveniente de las actividades de operación	-83.656.763,56	0,00
Actividades de inversión :		
Aum. ó dism. Mobiliario y equipo	0,00	0,00
Aum. ó dism. Equipo Comunicación	0,00	0,00
Aum. ó dism. Equipo Computo	0,00	0,00
Efectivo usado en actividades de inversión	0,00	0,00
Actividades de financiamiento:		
Aum. ó dism. Donaciones	85.359.361,71	0,00
Aum. ó dism. Superavit O Perdida Acumulada	0,00	0,00
Efectivo usado en actividades de financiamiento	85.359.361,71	0,00
Efectivo neto proveniente del período	1.702.598,15	0,00
Efectivo al inicio del período	0,00	0,00
Efectivo en caja y bancos al final del período	1.702.598,15	0,00

JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO
 PRESIDENTE

JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA
 TESORERO

HENRY JACKSON CALDERON
 CONTADOR



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2015 Y 2016

	Donaciones Campañas Anteriores	Donaciones Campaña Actual	Superávit o Pérdida Campañas Anteriores	Superávit o Pérdida Campaña Actual	Total Patrimonio
Saldo al 30 de Junio 2015	-	-	-	-	-
Ajustes del periodo					
Donaciones	75.819.500,00				75.819.500,00
Donaciones en Especie	9.539.861,71				9.539.861,71
Resultado del periodo				(237.714.263,56)	(237.714.263,56)
Saldo al 30 de Junio 2016	85.359.361,71	-	-	(237.714.263,56)	(152.354.901,85)

JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO
PRESIDENTE

JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA
TESORERO

HENRY JACKSON CALDERON
CONTADOR


PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

REPORTE DE CONTRIBUYENTES
CUENTA DONACIONES CTA BANCO DE COSTA RICA 001-0320960-1
DEL 1 DE JULIO 2015 AL 30 DE JUNIO 2016

FECHA	DOCUMENTO	RECIBO	MONTO	CONTRIBUYENTE	CEDULA
08/09/2015	9231059	3	2.000.000,00	JOSE FABIO ARAYA VARGAS	2-0111-0427
08/09/2015	9231101	4	2.000.000,00	SANDRA LEON SOLANO	3-0292-0696
08/09/2015	9231102	5	3.000.000,00	RAMIRO DIAZ SOLIS	1-0582-0534
08/09/2015	9231103	6	2.000.000,00	GISELLE GUTIERREZ CASTILLO	1-0627-0012
08/09/2015	13905065	7	6.000.000,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724
10/09/2015	61274602	8	100.000,00	JOSE ZAMORA CORDERO	1-0551-0050
10/09/2015	25516212	10	2.000.000,00	JOSE DANILO MORALES MORA	1-0593-0604
03/09/2015	61219907	1	150.000,00	FLOR ZAMORA ALVAREZ	1-0424-0346
05/10/2015	80948551	2	2.000.000,00	SANDRA LEON SOLANO	3-0292-0696
07/10/2015	61555687	51	250.000,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724
07/10/2015	61555687	52	200.000,00	PAULA VARGAS RAMIREZ	1-0982-0084
07/10/2015	61555687	53	150.000,00	MARIO VARGAS SERRANO	1-0707-0458
07/10/2015	61555687	54	100.000,00	JORGE VARGAS ESPINOZA	2-0255-0227
07/10/2015	61555687	56	100.000,00	ROLANDO LUIS MURILLO CRUZ	1-0728-0234
07/10/2015	61555687	57	100.000,00	REINA ISABEL ACEVEDO ACEVEDO	6-0117-0265
07/10/2015	61555687	58	100.000,00	RAFAEL ANGEL RAMIREZ BADILLA	1-0312-0524
07/10/2015	61555687	59	100.000,00	JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO	1-0551-0050
07/10/2015	61555687	60	100.000,00	ALEXANDRA GARCIA BROWN	1-0609-0539
07/10/2015	61555687	61	100.000,00	LENIN MARTINEZ PASTOR	1-1209-0704
07/10/2015	61555687	62	100.000,00	YORLENE LUCIA ZUNIGA RAMIREZ	3-0270-0536
07/10/2015	61555687	63	100.000,00	MARVIN MARIN ZUÑIGA	1-0765-0871
07/10/2015	61555687	64	75.000,00	CECILIA BOLAÑOS ARQUIN	1-0339-0499
07/10/2015	61555687	65	75.000,00	MANRIQUE ODIO KOPPER	9-0062-0375
07/10/2015	61555687	66	75.000,00	RONALD ENRIQUE NARANJO SOLIS	1-0409-1194
07/10/2015	61555687	67	75.000,00	NUBIA ORDOÑEZ UGALDE	6-0157-0924
07/10/2015	61555687	68	75.000,00	TATIANA OBREGON SABORIO	1-1015-0810
07/10/2015	61555687	69	75.000,00	GABRIEL TENORIO GUTIERREZ	7-0060-0038
07/10/2015	61555687	70	75.000,00	JIMMY FERNANDEZ GARCIA	1-0503-0744
07/10/2015	61555687	71	75.000,00	NICOLE MORALES RAMIREZ	1-1595-0157
07/10/2015	61555687	72	75.000,00	SONIA ZAMORA BOLAÑOS	1-0399-1480
07/10/2015	61555687	73	75.000,00	ORLANDO ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	9-0075-0904
07/10/2015	61555687	74	75.000,00	XIOMARA RODRIGUEZ PICADO	1-0824-0037
07/10/2015	61555687	75	75.000,00	RONALD CHACON SOLANO	1-0888-0463
07/10/2015	61555687	76	75.000,00	NORHELEN JIMENEZ CALDERON	2-0527-0148
07/10/2015	61555687	77	75.000,00	LUIS ALBERTO MORA SOLANO	1-11529-0539
07/10/2015	61555687	78	75.000,00	JOHANNA MARIA SANCHEZ MATAMOROS	1-1048-0978
07/10/2015	61555687	79	75.000,00	CARLOS GERARDO FONSECA OBANDO	5-0188-0157
07/10/2015	61555687	80	75.000,00	LEIDY SANCHEZ MENDEZ	1-1111-0203
07/10/2015	61555687	81	75.000,00	JOSE LUIS RAMIREZ GUILLEN	1-0685-0270
07/10/2015	61555687	82	75.000,00	ROSA CLAUDIA SOTO SOTO	6-0192-0449
07/10/2015	61555687	83	75.000,00	JUNIOR ALBERTO CAMPOS CAMPOS	1-1269-0669
07/10/2015	61555687	84	75.000,00	ULISES ALEXANDER CANO CASTRO	9-0103-0439
07/10/2015	61555687	85	75.000,00	DOMINGA NIEVES CALDERON NAVARRETE	5-0150-0701
22/10/2015	10918743	11	2.000.000,00	ADRIAN ARAYA FERNANDEZ	1-0751-0273
03/11/2015	61661941	86	850.000,00	RAMIRO DIAZ SOLIS	1-0582-0534
03/11/2015	61661927	87	1.000.000,00	ALEXANDER MONTERO RAMIREZ	2-0338-0821
03/11/2015	1123	88	1.000.000,00	ALVARO LORIA QUIROS	1-0552-0108
09/11/2015	61726586	12	2.000.000,00	JOSE FABIO ARAYA MONGE	2-0263-0614
09/11/2015	61726597	13	1.000.000,00	JORGE PAUL FERNANDEZ SOLORZANO	2-0288-1297



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

REPORTE DE CONTRIBUYENTES
 CUENTA DONACIONES CTA BANCO DE COSTA RICA 001-0320960-1
 DEL 1 DE JULIO 2015 AL 30 DE JUNIO 2016

FECHA	DOCUMENTO	RECIBO	MONTO	CONTRIBUYENTE	CEDULA
09/11/2015	9231007	14	1.350.000,00	DANIEL MIKOWSKI HUN	1-0927-0330
16/11/2015	1039	102	3.500.000,00	FAUD FARACH ABDALAH	8-0065-0950
19/11/2015	61841295	17	266.500,00	DIEGO SOTO SOLERA	1-0932-0470
24/11/2015	53211	16	250.000,00	JOSE FABIO ARAYA VARGAS	2-0111-0427
25/11/2015	61841295	20	250.000,00	ULISES ALEXANDER CANO CASTRO	9-0103-0439
25/11/2015	61841295	21	250.000,00	ROLANDO LUIS MURILLO CRUZ	1-0728-0234
25/11/2015	61841295	22	250.000,00	ESTEBAN PORRAS ZUÑIGA	4-0186-0675
25/11/2015	61841295	23	250.000,00	PAULA VARGAS RAMIREZ	1-0982-0084
25/11/2015	61841295	24	250.000,00	MARIA GABRIELA ARAYA MORERA	1-1115-0062
25/11/2015	61841295	25	250.000,00	MAURICIO VALERIO JIMENEZ	1-0747-0641
25/11/2015	61841295	26	250.000,00	GABRIELA CALVO SERRANO	3-0277-0591
25/11/2015	61841295	27	250.000,00	MARIO VARGAS SERRANO	1-0707-0458
25/11/2015	61841295	28	250.000,00	ERICKA MOYA MOREIRA	6-0215-0786
25/11/2015	61841295	29	250.000,00	DANY VARGAS SERRANO	1-1041-0282
25/11/2015	61841295	31	250.000,00	JULIO UGARTE STRUNZ	1-0669-0245
25/11/2015	2186	18	263.000,00	ROLANDO ARAYA MONGE	2-0252-0429
25/11/2015	61832975	89	100.000,00	LUIS ROGER GUTIERREZ CASTILLO	9-0068-0428
25/11/2015	61832975	33	250.000,00	OLGA MARTA GUEVARA ELIZONDO	1-0647-0916
25/11/2015	61832975	34	483.500,00	ULISES ALEXANDER CANO CASTRO	9-0103-0439
10/12/2015	61974515	17	266.500,00	Diego Soto Solera	1-0932-0470
21/12/2015	62058102	38	500.000,00	DELIA FERNANDEZ ALVAREZ	2-0206-0804
21/12/2015	62058328	35	750.000,00	JIMENA CHAVARRIA ARAYA	1-1487-0321
21/12/2015	62058201	36	1.500.000,00	MARIA LOURDES ARAYA FERNANDEZ	1-0075-0851
21/12/2015	62058201	37	1.000.000,00	ROY EDUARDO ULADE ROJAS	1-0556-0163
21/12/2015	62054484	41	1.800.000,00	JOSE MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ	8-0087-0560
22/12/2015	1551050	42	1.000.000,00	JORGE FERNANDEZ SOLORZANO	2-0288-1297
05/01/2016	411	91	600.000,00	VICTOR JULIO ACON JIMENEZ	2-0255-0635
13/01/2016	62189587	43	1.300.000,00	JOSE MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ	8-0087-0560
19/01/2016	62261999	45	500.000,00	DANNY VARGAS SERRANO	1-1041-0282
19/01/2016	62262031	46	1.000.000,00	ALEJANDRA CAMACHO CARDENAS	1-1040-0730
22/01/2016	62262099	92	600.000,00	VICTOR JULIO ACON JIMENEZ	2-0255-0635
25/01/2016	62273097	104	1.000.000,00	CLARA RITA BADILLA CAMPOS	2-0290-0841
25/01/2016	62273115	105	2.000.000,00	ROLANDO ARAYA MONGE	2-0252-0429
25/01/2016	62273161	106	2.000.000,00	JOSE FABIO ARAYA VARGAS	2-0111-0427
25/01/2016	62273057	107	1.000.000,00	LUIS CARLOS ARAYA BADILLA	1-0953-0779
27/01/2016	62298306	47	2.000.000,00	LILLIANA MORA GARCIA	1-0536-0259
27/01/2016	9230001	49	1.000.000,00	JOSE ANTONIO OVARES	1-0872-0168
27/01/2016	9230100	48	1.000.000,00	SERGIO MONGE PEREZ	1-0961-0928
28/01/2016	62310483	50	1.000.000,00	GABRIELA CALVO SERRANO	3-0277-0591
29/01/2016	1257	109	4.000.000,00	MARIA ALEXANDRA CORDOBA SOLANO	1-0572-0507
29/01/2016	29	108	5.300.000,00	DE ANAY JAVIER QUIROS RAMOS	1-0462-0192
02/02/2016	62345685	152	500.000,00	LIGIA ELIZONDO MORALES	1-0459-0463
02/02/2016	62345699	153	500.000,00	JOSE ZAMORA CORDERO	1-0551-0050
02/02/2016	62345758	154	500.000,00	NINET SIBAJA MUÑOZ	1-1113-0645
02/02/2016	62345773	155	250.000,00	SANDRA SEGURA ELIZONDO	1-1106-0817
02/02/2016	62345786	156	250.000,00	MARCELA ZAMORA LIZANO	1-1257-0647
04/02/2016	62364749	93	2.000.000,00	ALONSO SABORIO RODRIGUEZ	1-0984-0773
06/05/2016	32146464	100	300.000,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724
09/05/2016	63021367	110	300.000,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724
13/05/2016	63058774	111	70.000,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724
27/05/2016	1122	112	570.000,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724

TOTAL **₡75.819.500,00**

JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO
 PRESIDENTE

JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA
 TESORERO

HENRY JACKSON CALDERON
 CONTADOR



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

REPORTE DE CONTRIBUYENTES

DONACIONES EN ESPECIE

DEL 1 DE JULIO 2015 AL 30 DE JUNIO 2016

FECHA	DONACION	MONTO	CONTRIBUYENTE	CEDULA
31/12/15	PUBLICIDAD REDES SOCIALES	136.000,00	JORGE VARGAS ESPINOZA	2-0255-0277
31/12/15	PUBLICIDAD REDES SOCIALES	136.000,00	ESTEBAN PORRAS Z.	4-0186-0675
31/12/15	ARRENDAMIENTO DE ESPACIO	600.000,00	GERMAN ADRIAN AGUIRRE SOLANO	1-0864-0348
19/01/16	VALLAS	740.000,00	ULISES ALEXANDER CANO CASTRO	9-0103-0439
19/01/16	VALLAS	1.840.000,00	KATHIA MILENA SANDI FALLAS	1-0714-0528
19/01/16	VALLAS	740.000,00	MARIO VARGAS SERRANO	1-0707-0458
20/01/16	VALLAS	911.500,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724
27/01/16	ARTES Y DISEÑO PUBLICIDAD	150.000,00	JORGE VARGAS ESPINOZA	2-0255-0277
31/03/16	CALCAMONIAS Y BANDERINES	2.976.195,70	PAULA VARGAS RAMIREZ	1-0982-0084
31/03/16	PLACAS DE TRANSPORTE	110.166,01	PAULA VARGAS RAMIREZ	1-0982-0084
31/03/16	PAUTA RADIO UNION	1.200.000,00	GONZALO RAMIREZ ZAMORA	1-0891-0592

TOTAL

€9.539.861,71

JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO
PRESIDENTE

JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA
TESORERO

HENRY JACKSON CALDERON
CONTADOR



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

**PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
30 DE JUNIO DE 2016 y 2015**

Nota 1. Antecedentes

El Partido Alianza por San José, cédula jurídica 3-110-442583 fue fundado en San José el 3 de marzo de 2001 e inscrito en el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución N° 099-01 del 12 de julio de 2001, como una agrupación política sin fines de lucro, cuyo patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen sus estatutos. Está constituido por una Comité Ejecutivo que está conformado por tres propietarios y tres suplentes y su domicilio se ubica en San José.

Su sistema de contabilidad y la presentación de información financiera, debe cumplir con los requerimientos que estable el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de Partidos Políticos. De conformidad con la revisión de la información financiera del Partido, se pudo determinar que al 30 de junio del 2015, no se habían realizado movimientos contables a esa fecha, por lo tanto, se presentarán los saldos en cero.

Nota 2. Bases para la elaboración de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

2.1 Base de Preparación

La información financiera del Partido Alianza por San José ha sido preparada de conformidad con la legislación aplicable vigente y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos.

2.2 Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica. Actualmente el Partido Alianza por San José, no presentan cuentas en moneda extranjera. Desde el 2 de marzo de 1992, el Banco Central de Costa Rica acordó la liberación del tipo de cambio respecto al dólar costarricense, en forma tal que, todas aquellas transacciones con esta moneda, se pueden realizar abiertamente en el Sistema Bancario Nacional (estatal o privado) y su paridad con el colón costarricense, lo dará la oferta y la demanda de la misma en el mercado.



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

2.3 Principales políticas contables utilizadas

2.3.1 Bancos

Se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros de caja chica y Bancos.

2.3.2 Propiedad mobiliario y equipo en uso

Las adiciones y retiros de activos fijos se registran inicialmente al costo el valor de la adquisición. Las adiciones y los reemplazos de importancia de los bienes de uso, son capitalizados.

2.3.3 Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

- Mobiliario y equipo 10 años
- Equipo cómputo 5 años

2.3.4. Patrimonio

El patrimonio se integra con las contribuciones de las personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como con la contribución del estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral. Asimismo, dicho patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles registrables que se adquieran con fondos del partido, o que provengan de contribuciones o donaciones.

2.3.5 Donaciones

Se registran respaldados con los recibos correspondientes de dinero, toda contribución no redimible de los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan por medio de aportes en efectivo, donaciones en especie y depósitos en cuenta corriente. De acuerdo con la circular DFPP-C-001-2016 del 16 de marzo de 2016, se procedió a reclasificar las donaciones campaña actual y pérdida o superávit campaña actual acumuladas hasta el 23 de marzo de 2016 a las cuentas de donaciones campañas anteriores y pérdida o superávit de campañas anteriores, con el fin de revelar la separación entre el periodo electoral y no electoral. A partir del 24 de marzo 2016, tanto las donaciones como la pérdida o superávit se registran en campaña actual.

2.3.6 Arrendamientos



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos. En general, se tratan de alquileres de vehículos y oficinas que utiliza el Partido para su operación.

2.3.7 Prestaciones Legales

Los beneficios que otorga la legislación laboral costarricense, se van acumulando a favor de los funcionarios que laboran en el Partido Alianza por San José. Cuando existe un cese laboral, el Partido reconoce la parte proporcional a la cesantía, excepto cuanto el cese se da por renuncia del funcionario o por despido sin responsabilidad patronal.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo se muestra a continuación:

<u>BANCOS</u>	<u>Junio 2016</u>	<u>Junio 2015</u>
BCR operativa (CTA 001-0225031-4)	₡ 59.241,76	₡ 0,00
BCR donaciones (CTA 001-0320960-1)	₡1.643.180,26	₡ 0,00
TOTAL	₡1.702.598,15	₡ 0,00

4. EFECTOS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2016, el Partido Alianza por San José registra los siguientes efectos por pagar.

<u>Acreedor</u>	<u>Junio 2016</u>	<u>Junio 2015</u>
Fideicomiso Banco Promérica SA.	₡150.000.000,00	₡0,00
Consultores Financieros Cofin S.A.	₡ 4.072.500,00	₡0,00
TOTAL	₡154.072.500,00	₡0,00

5. DONACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 el Partido Alianza por San José recibió donaciones de sus militantes por la suma de ₡85.359.361,71 de acuerdo al siguiente detalle:



Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

REPORTE DE CONTRIBUYENTES

CUENTA DONACIONES EN EFECTIVO

PARA EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO 2016

Nombre completo	Cédula	Nº Recibo	Monto
Araya Vargas José Fabio	2-0111-0427	003	₡ 2.000.000,00
León Solano Sandra	3-0292-0696	004	₡ 2.000.000,00
Díaz Solís Ramiro	1-0582-0534	005	₡ 3.000.000,00
Gutiérrez Castillo Guiselle	2-0517-0688	006	₡ 2.000.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	007	₡ 6.000.000,00
Zamora Cordero José	1-0551-0050	008	₡ 100.000,00
Zamora Alvarez Flor	1-0424-0346	001	₡ 150.000,00
Morales Mora José Danilo	1-0593-0604	010	₡ 2.000.000,00
León Solano Sandra	3-0292-0696	002	₡ 2.000.000,00
Araya Fernández Adrián	1-0751-0273	011	₡ 2.000.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	051	₡ 250.000,00
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	052	₡ 200.000,00
Vargas Serrano Mario	1-0707-0458	053	₡ 150.000,00
Vargas Espinoza Jorge	2-0255-0227	054	₡ 100.000,00
Murillo Cruz Rolando	1-0728-0234	056	₡ 100.000,00
Acevedo Acevedo Reina Isabel	6-0117-0265	057	₡ 100.000,00
Ramírez Badilla Rafael Angel	1-0312-0524	058	₡ 100.000,00
Zamora Cordero José	1-0551-0050	059	₡ 100.000,00
García Brown Alexandra	1-0609-0539	060	₡ 100.000,00
Martínez Pastor Lenín	1-1209-0704	061	₡ 100.000,00
Zúñiga Ramírez Yordene	3-0270-0536	062	₡ 100.000,00
Marín Zúñiga Marvin	1-0765-0871	063	₡ 100.000,00
Bolaños Arquín Cecilia	1-0339-0499	064	₡ 75.000,00
Odio Kopper Manrique	9-0062-0375	065	₡ 75.000,00
Naranjo Solís Ronald	1-0409-1194	066	₡ 75.000,00
Ordoñez Ugalde Nubia	6-0157-0924	067	₡ 75.000,00
Obregón Saborio Tatiana	1-1015-0810	068	₡ 75.000,00
Tenorio Gutiérrez Gabriel	7-0060-0038	069	₡ 75.000,00
Fernández García Jimmy	1-0503-0744	070	₡ 75.000,00
González Ortiz Orlando	9-0075-0904	073	₡ 75.000,00
Morales Ramírez Nicole	1-1595-0157	071	₡ 75.000,00
Zamora Bolaños Sonia	1-0399-1480	072	₡ 75.000,00
Rodríguez Picado Xiomara	1-0824-0037	074	₡ 75.000,00
Chacón Solano Ronald	1-0888-0463	075	₡ 75.000,00
Jiménez Calderón Norhellen	2-0527-0148	076	₡ 75.000,00
Mora Solano Luis Alberto	1-1129-0539	077	₡ 75.000,00
Sánchez Matamoros Johanna	1-1048-0978	078	₡ 75.000,00
Fonseca Obando Carlos	5-0188-0157	079	₡ 75.000,00
Sánchez Méndez Leidy	1-1111-0203	080	₡ 75.000,00
Ramírez Guillén José Luis	1-0685-0270	081	₡ 75.000,00
Soto Soto Rosa Claudia	6-0192-0449	082	₡ 75.000,00
Campos Campos Junior Alberto	1-1269-0669	083	₡ 75.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	084	₡ 75.000,00
Calderón Navarrete Dominga	5-0150-0791	085	₡ 75.000,00



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Mikowski Hun Daniel	1-0927-0330	014	₡ 1.350.000,00
Araya Monge José Fabio	2-0263-0614	012	₡ 2.000.000,00
Fernández Solórzano Jorge	2-0288-1297	013	₡ 1.000.000,00
Farah Abdalah Fuad	8-0065-0950	102	₡ 3.500.000,00
Gutiérrez Castillo Roy	9-0068-0428	089	₡ 100.000,00
Araya Monge Rolando	2-0252-0429	018	₡ 263.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	020	₡ 250.000,00
Murillo Cruz Rolando	1-0728-0234	021	₡ 250.000,00
Porras Zúñiga Esteban	4-0186-0675	022	₡ 250.000,00
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	023	₡ 250.000,00
Araya Morera María Gabriela	1-1115-0062	024	₡ 250.000,00
Valerio Jiménez Mauricio	1-0747-0641	025	₡ 250.000,00
Calvo Serrano María Gabriela	3-0277-0591	026	₡ 250.000,00
Vargas Serrano Mario	1-0707-0458	027	₡ 250.000,00
Moya Morera Ericka	6-0215-0786	028	₡ 250.000,00
Vargas Serrano Danny	1-1041-0282	029	₡ 250.000,00
Ugarte Strunz Julio	1-0669-0245	031	₡ 250.000,00
Soto Solera Diego	1-0932-0470	017	₡ 266.500,00
Guevara Elizondo Olga	1-0647-0916	033	₡ 250.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	034	₡ 483.500,00
Araya Vargas José Fabio	2-0111-0427	016	₡ 250.000,00
Loría Quirós Alvaro	1-0552-0108	088	₡ 1.000.000,00
Montero Ramírez Alexander	2-0338-0821	087	₡ 1.000.000,00
Díaz Solís Ramiro	1-0582-0534	086	₡ 850.000,00
Fernández Solórzano Jorge	2-0288-1297	042	₡ 1.000.000,00
Hernández Martínez José Manuel	8-0087-0560	041	₡ 1.800.000,00
Chavarría Araya Jimena	1-1487-0321	035	₡ 750.000,00
Ulate Rojas Roy	1-0556-0165	037	₡ 1.000.000,00
Araya Fernández María Lourdes	1-0705-0851	036	₡ 1.500.000,00
Fernández Alvarez Delia Francisca	2-0206-0804	038	₡ 500.000,00
Soto Solera Diego	1-0932-0470	017	₡ 266.500,00



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSÉ

**Estados Financieros al
30 de junio de 2016 y 2015
(con opinión de auditores independientes)**

Enero 2017



**Teléfonos 2442- 8907, 6040-5076, correo johnnysalazar66@gmail.com
Alajuela**



Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840

PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE
REPORTE DE CONTRIBUYENTES
CUENTA DONACIONES EN EFECTIVO
PARA EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO 2016

Nombre completo	Cedula	Nº Recibo	Monto
Araya Vargas José Fabio	2-0111-0427	003	€ 2.000.000,00
León Solano Sandra	3-0292-0696	004	€ 2.000.000,00
Díaz Solís Ramiro	1-0582-0534	005	€ 3.000.000,00
Gutiérrez Castillo Guiselle	2-0517-0688	006	€ 2.000.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	007	€ 6.000.000,00
Zamora Cordero José	1-0551-0050	008	€ 100.000,00
Zamora Alvarez Flor	1-0424-0346	001	€ 150.000,00
Morales Mora José Dando	1-0593-0604	010	€ 2.000.000,00
León Solano Sandra	3-0292-0696	002	€ 2.000.000,00
Araya Fernández Adrián	1-0751-0273	011	€ 2.000.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	051	€ 250.000,00
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	052	€ 200.000,00
Vargas Serrano Mario	1-0707-0458	053	€ 150.000,00
Vargas Espinoza Jorge	2-0255-0227	054	€ 100.000,00
Murillo Cruz Rolando	1-0728-0234	056	€ 100.000,00
Acevedo Acevedo Reina Isabel	6-0117-0265	057	€ 100.000,00
Ramírez Badilla Rafael Angel	1-0312-0524	058	€ 100.000,00
Zamora Cordero José	1-0551-0050	059	€ 100.000,00
García Brown Alexandra	1-0609-0539	060	€ 100.000,00
Martínez Pastor Lenin	1-1209-0704	061	€ 100.000,00
Zúñiga Ramírez Yordene	3-0270-0536	062	€ 100.000,00
Mármol Zúñiga Marvin	1-0765-0871	063	€ 100.000,00
Bolaños Arquín Cecilia	1-0339-0499	064	€ 75.000,00
Odio Kopper Manrique	9-0062-0375	065	€ 75.000,00
Narango Solís Ronald	1-0409-1194	066	€ 75.000,00
Ordoñez Ugalde Nubia	6-0157-0924	067	€ 75.000,00
Obregón Saborío Tatiana	1-1015-0810	068	€ 75.000,00
Tenorio Gutiérrez Gabriel	7-0060-0038	069	€ 75.000,00
Fernández García Jimmy	1-0503-0744	070	€ 75.000,00
González Ortiz Orlando	9-0075-0904	073	€ 75.000,00
Morales Ramírez Nicole	1-1595-0157	071	€ 75.000,00
Zamora Bolaños Sonia	1-0399-1480	072	€ 75.000,00
Rodríguez Picado Niomara	1-0824-0037	074	€ 75.000,00
Chacón Solano Ronald	1-0888-0463	075	€ 75.000,00
Jiménez Calderón Norhallen	2-0527-0148	076	€ 75.000,00
Mora Solano Luis Alberto	1-1129-0539	077	€ 75.000,00
Sánchez Matamoros Johanna	1-1048-0978	078	€ 75.000,00
Fonseca Obando Carlos	5-0188-0157	079	€ 75.000,00
Sánchez Méndez Leidy	1-1111-0203	080	€ 75.000,00
Ramírez Guillén José Luis	1-0685-0270	081	€ 75.000,00
Soto Soto Rosa Claudia	6-0192-0449	082	€ 75.000,00
Campos Campos Junior Alberto	1-1269-0669	083	€ 75.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	084	€ 75.000,00
Calderón Navarrete Dominica	5-0150-0791	085	€ 75.000,00



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Mikowski Hun Daniel	1-0927-0330	014	C 1.350.000,00
Araya Monge José Fabio	2-0263-0614	012	C 2.000.000,00
Fernández Solórzano Jorge	2-0288-1297	013	C 1.000.000,00
Farah Abdalah Fuad	8-0065-0950	102	C 3.500.000,00
Gutiérrez Castillo Roy	9-0068-0428	089	C 100.000,00
Araya Monge Rolando	2-0252-0429	018	C 263.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	020	C 250.000,00
Murillo Cruz Rolando	1-0728-0234	021	C 250.000,00
Porras Zúñiga Esteban	4-0186-0675	022	C 250.000,00
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	023	C 250.000,00
Araya Morera María Gabriela	1-1115-0062	024	C 250.000,00
Valerio Jiménez Mauricio	1-0747-0641	025	C 250.000,00
Calvo Serrano María Gabriela	3-0277-0591	026	C 250.000,00
Vargas Serrano Mario	1-0707-0458	027	C 250.000,00
Moya Morera Ericka	6-0215-0786	028	C 250.000,00
Vargas Serrano Danny	1-1041-0282	029	C 250.000,00
Ugarte Strunz Julio	1-0669-0245	031	C 250.000,00
Soto Solera Diego	1-0932-0470	017	C 266.500,00
Guevara Elizondo Olga	1-0647-0916	033	C 250.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	034	C 483.500,00
Araya Vargas José Fabio	2-0111-0427	016	C 250.000,00
Loria Quirós Alvaro	1-0552-0108	088	C 1.000.000,00
Montero Ramírez Alexander	2-0338-0821	087	C 1.000.000,00
Díaz Soís Ramiro	1-0582-0534	086	C 850.000,00
Fernández Solórzano Jorge	2-0288-1297	042	C 1.000.000,00
Hernández Martínez José Manuel	8-0087-0560	041	C 1.800.000,00
Chavarría Araya Jimena	1-1487-0321	035	C 750.000,00
Ulate Rojas Roy	1-0556-0165	037	C 1.000.000,00
Araya Fernández María Lourdes	1-0705-0851	036	C 1.500.000,00
Fernández Álvarez Delia Francisca	2-0206-0804	038	C 500.000,00
Soto Solera Diego	1-0932-0470	017	C 266.500,00



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Córdoba Solano María Alexandra	1-0572-0507	109	₡ 4.000.000,00
Quirós Ramos Javier	1-0462-0192	108	₡ 5.300.000,00
Calvo Serrano María Gabriela	3-0277-0591	050	₡ 1.000.000,00
Monge Pérez Sergio	1-0961-0928	048	₡ 1.000.000,00
Ovares Hernández José Antonio	1-0872-0168	049	₡ 1.000.000,00
Mora García Liliiana	1-0536-0259	047	₡ 2.000.000,00
Araya Monge Rolando	2-0252-0429	105	₡ 2.000.000,00
Araya Badilla Luis Carlos	1-0953-0779	107	₡ 1.000.000,00
Campos Badilla Clara Rita	2-0290-0841	104	₡ 1.000.000,00
Araya Vargas José Fabio	2-0111-0427	106	₡ 2.000.000,00
Acón Jiménez Víctor Julio	2-0255-0635	092	₡ 600.000,00
Vargas Serrano Damm	1-1041-0282	045	₡ 500.000,00
Camacho Cárdenas Alejandra	1-1040-0730	046	₡ 1.000.000,00
Hernández Martínez José Manuel	8-0087-0560	043	₡ 1.300.000,00
Acón Jiménez Víctor Julio	2-0255-0635	091	₡ 600.000,00
Saborio Rodríguez Alonso	1-0984-0773	093	₡ 2.000.000,00
Zamora Lizzano Ana Marcela	1-1257-0647	156	₡ 250.000,00
Segura Elizondo Sandra	1-1106-0817	155	₡ 250.000,00
Sibaja Muñoz Alba Ninet	1-1113-0645	154	₡ 500.000,00
Zamora Cordero José	1-0551-0050	153	₡ 500.000,00
Elizondo Morales Ligia	1-0459-0463	152	₡ 500.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	100	₡ 300.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	110	₡ 300.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	111	₡ 70.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	112	₡ 570.000,00
		TOTAL	₡ 75.819.500,00

PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

REPORTE DE CONTRIBUYENTES

CUENTA DONACIONES EN ESPECIE

PARA EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO 2016

Nombre completo	Cédula	Servicio donado	Monto
Vargas Espinoza Jorge	2-0255-0277	Publicidad Redes Sociales	₡ 136.000,00
Porras Zúñiga Esteban	4-0186-0675	Publicidad Redes Sociales	₡ 136.000,00
Aguirre Solano German	1-0864-0348	Arrendamiento de espacio	₡ 600.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	Vallas	₡ 740.000,00
Sandi Fallas Kathia	1-0714-0528	Vallas	₡ 1.840.000,00
Vargas Serrano Mario	1-0707-0458	Vallas	₡ 740.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	Vallas	₡ 911.500,00
Vargas Espinoza Jorge	2-0255-0277	Artes y diseño Publicidad	₡ 150.000,00
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	Calcomanías v banderines	₡ 2.976.195,70
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	Placas de transporte	₡ 110.166,01
Ramírez Zamora Gonzalo	1-0891-0592	Pauta Radio Unión	₡ 1.200.000,00
		TOTAL	₡ 9.539.861,71

21 0233



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSÉ

LISTA DE CONTRIBUYENTES

PERIODO 2015-2016



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

REPORTE DE CONTRIBUYENTES

DONACIONES EN ESPECIE

DEL 1 DE JULIO 2015 AL 30 DE JUNIO 2016

FECHA	DONACION	MONTO	CONTRIBUYENTE	CEDULA
31/12/15	PUBLICIDAD REDES SOCIALES	136.000,00	JORGE VARGAS ESPINOZA	2-0255-0277
31/12/15	PUBLICIDAD REDES SOCIALES	136.000,00	ESTEBAN PORRAS Z.	4-0186-0675
31/12/15	ARRENDAMIENTO DE ESPACIO	600.000,00	GERMAN ADRIAN AGUIRRE SOLANO	1-0864-0348
19/01/16	VALLAS	740.000,00	ULISES ALEXANDER CANO CASTRO	9-0103-0439
19/01/16	VALLAS	1.840.000,00	KATHIA MILENA SANDI FALLAS	1-0714-0528
19/01/16	VALLAS	740.000,00	MARIO VARGAS SERRANO	1-0707-0458
20/01/16	VALLAS	911.500,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724
27/01/16	ARTES Y DISEÑO PUBLICIDAD	150.000,00	JORGE VARGAS ESPINOZA	2-0255-0277
31/03/16	CALCAMONIAS Y BANDERINES	2.976.195,70	PAULA VARGAS RAMIREZ	1-0982-0084
31/03/16	PLACAS DE TRANSPORTE	110.166,01	PAULA VARGAS RAMIREZ	1-0982-0084
31/03/16	PAUTA RADIO UNION	1.200.000,00	GONZALO RAMIREZ ZAMORA	1-0891-0592

TOTAL **₡9.539.861,71**

JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO
PRESIDENTE

JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA
TESORERO

HENRY JACKSON CALDERON
CONTADOR



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

REPORTE DE CONTRIBUYENTES
 CUENTA DONACIONES CTA BANCO DE COSTA RICA 001-0320960-1
 DEL 1 DE JULIO 2015 AL 30 DE JUNIO 2016

FECHA	DOCUMENTO	RECIBO	MONTO	CONTRIBUYENTE	CEDULA
09/11/2015	9231007	14	1.350.000,00	DANIEL MIKOWSKI HUN	1-0927-0330
16/11/2015	1039	102	3.500.000,00	FAUD FARACH ABDALAH	8-0065-0950
19/11/2015	61841295	17	266.500,00	DIEGO SOTO SOLERA	1-0932-0470
24/11/2015	53211	16	250.000,00	JOSE FABIO ARAYA VARGAS	2-0111-0427
25/11/2015	61841295	20	250.000,00	ULISES ALEXANDER CANO CASTRO	9-0103-0439
25/11/2015	61841295	21	250.000,00	ROLANDO LUIS MURILLO CRUZ	1-0728-0234
25/11/2015	61841295	22	250.000,00	ESTEBAN PORRAS ZUÑIGA	4-0186-0675
25/11/2015	61841295	23	250.000,00	PAULA VARGAS RAMIREZ	1-0982-0084
25/11/2015	61841295	24	250.000,00	MARIA GABRIELA ARAYA MORERA	1-1115-0062
25/11/2015	61841295	25	250.000,00	MAURICIO VALERIO JIMENEZ	1-0747-0641
25/11/2015	61841295	26	250.000,00	GABRIELA CALVO SERRANO	3-0277-0591
25/11/2015	61841295	27	250.000,00	MARIO VARGAS SERRANO	1-0707-0458
25/11/2015	61841295	28	250.000,00	ERICKA MOYA MOREIRA	6-0215-0786
25/11/2015	61841295	29	250.000,00	DANY VARGAS SERRANO	1-1041-0282
25/11/2015	61841295	31	250.000,00	JULIO UGARTE STRUNZ	1-0669-0245
25/11/2015	2186	18	263.000,00	ROLANDO ARAYA MONGE	2-0252-0429
25/11/2015	61832975	89	100.000,00	LUIS ROGER GUTIERREZ CASTILLO	9-0068-0428
25/11/2015	61832975	33	250.000,00	OLGA MARTA GUEVARA ELIZONDO	1-0647-0916
25/11/2015	61832975	34	483.500,00	ULISES ALEXANDER CANO CASTRO	9-0103-0439
10/12/2015	61974515	17	266.500,00	DIEGO SOTO SOLERA	1-0932-0470
21/12/2015	62058102	38	500.000,00	DELIA FERNANDEZ ALVAREZ	2-0206-0804
21/12/2015	62058328	35	750.000,00	JIMENA CHAVARRIA ARAYA	1-1487-0321
21/12/2015	62058201	36	1.500.000,00	MARIA LOURDES ARAYA FERNANDEZ	1-0075-0851
21/12/2015	62058201	37	1.000.000,00	ROY EDUARDO ULADE ROJAS	1-0556-0165
21/12/2015	62054484	41	1.800.000,00	JOSE MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ	8-0087-0560
22/12/2015	1551050	42	1.000.000,00	JORGE FERNANDEZ SOLORZANO	2-0288-1297
05/01/2016	411	91	600.000,00	VICTOR JULIO ACON JIMENEZ	2-0255-0635
13/01/2016	62189587	43	1.300.000,00	JOSE MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ	8-0087-0560
19/01/2016	62261999	45	500.000,00	DANNY VARGAS SERRANO	1-1041-0282
19/01/2016	62262031	46	1.000.000,00	ALEJANDRA CAMACHO CARDENAS	1-1040-0730
22/01/2016	62262099	92	600.000,00	VICTOR JULIO ACON JIMENEZ	2-0255-0635
25/01/2016	62273097	104	1.000.000,00	CLARA RITA BADILLA CAMPOS	2-0290-0841
25/01/2016	62273115	105	2.000.000,00	ROLANDO ARAYA MONGE	2-0252-0429
25/01/2016	62273161	106	2.000.000,00	JOSE FABIO ARAYA VARGAS	2-0111-0427
25/01/2016	62273057	107	1.000.000,00	LUIS CARLOS ARAYA BADILLA	1-0953-0779
27/01/2016	62298306	47	2.000.000,00	LILLIANA MORA GARCIA	1-0536-0259
27/01/2016	9230001	49	1.000.000,00	JOSE ANTONIO OVARES	1-0872-0168
27/01/2016	9230100	48	1.000.000,00	SERGIO MONGE PEREZ	1-0961-0928
28/01/2016	62310483	50	1.000.000,00	GABRIELA CALVO SERRANO	3-0277-0591
29/01/2016	1257	109	4.000.000,00	MARIA ALEXANDRA CORDOBA SOLANO	1-0572-0507
29/01/2016	29	108	5.300.000,00	DE ANAY JAVIER QUIROS RAMOS	1-0462-0192
02/02/2016	62345685	152	500.000,00	LIGIA ELIZONDO MORALES	1-0459-0463
02/02/2016	62345699	153	500.000,00	JOSE ZAMORA CORDERO	1-0551-0050
02/02/2016	62345758	154	500.000,00	NINET SIBAJA MUÑOZ	1-1113-0645
02/02/2016	62345773	155	250.000,00	SANDRA SEGURA ELIZONDO	1-1106-0817
02/02/2016	62345786	156	250.000,00	MARCELA ZAMORA LIZANO	1-1257-0647
04/02/2016	62364749	93	2.000.000,00	ALONSO SABORIO RODRIGUEZ	1-0984-0773
06/05/2016	32146464	100	300.000,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724
09/05/2016	63021367	110	300.000,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724
13/05/2016	63058774	111	70.000,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724
27/05/2016	1122	112	570.000,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724
TOTAL			₡75.819.500,00		

JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO
 PRESIDENTE

JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA
 TESORERO

HENRY JACKSON CALDERON
 CONTADOR



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

REPORTE DE CONTRIBUYENTES
 CUENTA DONACIONES CTA BANCO DE COSTA RICA 001-0320960-1
 DEL 1 DE JULIO 2015 AL 30 DE JUNIO 2016

FECHA	DOCUMENTO	RECIBO	MONTO	CONTRIBUYENTE	CEDULA
08/09/2015	9231059	3	2.000.000,00	JOSE FABIO ARAYA VARGAS	2-0111-0427
08/09/2015	9231101	4	2.000.000,00	SANDRA LEON SOLANO	3-0292-0696
08/09/2015	9231102	5	3.000.000,00	RAMIRO DIAZ SOLIS	1-0582-0534
08/09/2015	9231103	6	2.000.000,00	GISELLE GUTIERREZ CASTILLO	1-0627-0012
08/09/2015	13905065	7	6.000.000,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724
10/09/2015	61274602	8	100.000,00	JOSE ZAMORA CORDERO	1-0551-0050
10/09/2015	25516212	10	2.000.000,00	JOSE DANILO MORALES MORA	1-0593-0604
03/09/2015	61219907	1	150.000,00	FLOR ZAMORA ALVAREZ	1-0424-0346
05/10/2015	80948551	2	2.000.000,00	SANDRA LEON SOLANO	3-0292-0696
07/10/2015	61555687	51	250.000,00	JOHNNY ARAYA MONGE	1-0476-0724
07/10/2015	61555687	52	200.000,00	PAULA VARGAS RAMIREZ	1-0982-0084
07/10/2015	61555687	53	150.000,00	MARIO VARGAS SERRANO	1-0707-0458
07/10/2015	61555687	54	100.000,00	JORGE VARGAS ESPINOZA	2-0255-0227
07/10/2015	61555687	56	100.000,00	ROLANDO LUIS MURILLO CRUZ	1-0728-0234
07/10/2015	61555687	57	100.000,00	REINA ISABEL ACEVEDO ACEVEDO	6-0111-0265
07/10/2015	61555687	58	100.000,00	RAFAEL ANGEL RAMIREZ BADILLA	1-0312-0524
07/10/2015	61555687	59	100.000,00	JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO	1-0551-0050
07/10/2015	61555687	60	100.000,00	ALEXANDRA GARCIA BROWN	1-0609-0539
07/10/2015	61555687	61	100.000,00	LENIN MARTINEZ PASTOR	1-1209-0704
07/10/2015	61555687	62	100.000,00	YORLENE LUCIA ZUÑIGA RAMIREZ	3-0270-0536
07/10/2015	61555687	63	100.000,00	MARVIN MARIN ZUÑIGA	1-0765-0871
07/10/2015	61555687	64	75.000,00	CECILIA BOLAÑOS ARQUIN	1-0339-0499
07/10/2015	61555687	65	75.000,00	MANRIQUE ODIO KOPPER	9-0062-0375
07/10/2015	61555687	66	75.000,00	RONALD ENRIQUE NARANJO SOLIS	1-0409-1194
07/10/2015	61555687	67	75.000,00	NUBIA ORDOÑEZ UGALDE	6-0157-0924
07/10/2015	61555687	68	75.000,00	TATIANA OBREGON SABORIO	1-1015-0810
07/10/2015	61555687	69	75.000,00	GABRIEL TENORIO GUTIERREZ	7-0060-0038
07/10/2015	61555687	70	75.000,00	JIMMY FERNANDEZ GARCIA	1-0503-0744
07/10/2015	61555687	71	75.000,00	NICOLE MORALES RAMIREZ	1-1595-0157
07/10/2015	61555687	72	75.000,00	SONIA ZAMORA BOLAÑOS	1-0399-1480
07/10/2015	61555687	73	75.000,00	ORLANDO ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	9-0075-0904
07/10/2015	61555687	74	75.000,00	XIOMARA RODRIGUEZ PICADO	1-0824-0037
07/10/2015	61555687	75	75.000,00	RONALD CHACON SOLANO	1-0888-0463
07/10/2015	61555687	76	75.000,00	NORHELLEN JIMENEZ CALDERON	2-0527-0148
07/10/2015	61555687	77	75.000,00	LUIS ALBERTO MORA SOLANO	1-1152-0539
07/10/2015	61555687	78	75.000,00	JOHANNA MARIA SANCHEZ MATAMOROS	1-1048-0978
07/10/2015	61555687	79	75.000,00	CARLOS GERARDO FONSECA OBANDO	5-0188-0157
07/10/2015	61555687	80	75.000,00	LEIDY SANCHEZ MENDEZ	1-1111-0203
07/10/2015	61555687	81	75.000,00	JOSE LUIS RAMIREZ GUILLEN	1-0685-0270
07/10/2015	61555687	82	75.000,00	ROSA CLAUDIA SOTO SOTO	6-0192-0449
07/10/2015	61555687	83	75.000,00	JUNIOR ALBERTO CAMPOS CAMPOS	1-1269-0669
07/10/2015	61555687	84	75.000,00	ULISES ALEXANDER CANO CASTRO	9-0103-0439
07/10/2015	61555687	85	75.000,00	DOMINGA NIEVES CALDERON NAVARRETE	5-0150-0701
22/10/2015	10918743	11	2.000.000,00	ADRIAN ARAYA FERNANDEZ	1-0751-0273
03/11/2015	61661941	86	850.000,00	RAMIRO DIAZ SOLIS	1-0582-0534
03/11/2015	61661927	87	1.000.000,00	ALEXANDER MONTERO RAMIREZ	2-0338-0821
03/11/2015	1123	88	1.000.000,00	ALVARO LORIA QUIROS	1-0552-0108
09/11/2015	61726586	12	2.000.000,00	JOSE FABIO ARAYA MONGE	2-0263-0614
09/11/2015	61726597	13	1.000.000,00	JORGE PAUL FERNANDEZ SOLORZANO	2-0288-1297

21 0233



Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840

San José, 15 de noviembre 2016.

Señor
José Zamora Cordero, Presidente.
Partido Alianza por San José.
Presente.

Estimado señor:

Usted nos ha solicitado que auditemos el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, así como el Reporte de contribuyentes del Partido Alianza por San José al 30 de junio de 2016.

Por medio de la presente, tenemos el gusto de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento respecto a este compromiso.

Nuestra auditoría se efectuará de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para formar nuestra opinión sobre los estados financieros, efectuaremos pruebas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable y suficiente como base para la preparación de los Estados Financieros. También decidiremos si es que la información está revelada adecuadamente en los Estados Financieros.

En virtud de la naturaleza de las pruebas y de otras limitaciones inherentes a una auditoría, junto con las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno,





**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

existe un riesgo ineludible de que pueda permanecer sin ser descubierta alguna distorsión importante.

Además de nuestro dictamen sobre los Estados Financieros, proporcionaremos una carta por separado, conteniendo las debilidades importantes de control interno de las que tengamos conocimiento.

Nos permitimos recordarles que la responsabilidad por la preparación de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en la administración de la agrupación política. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos del partido político.

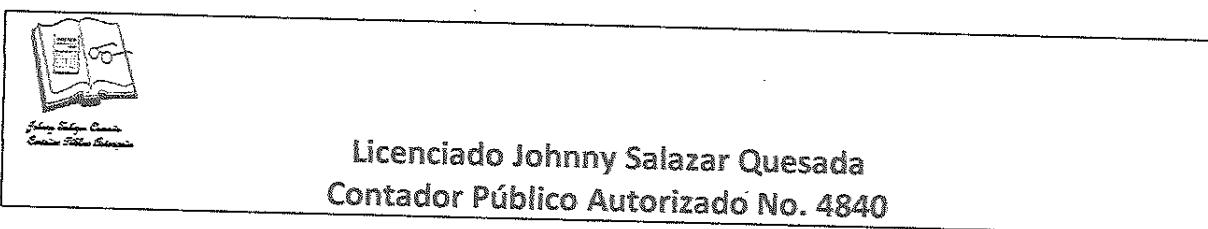
Como parte del proceso de nuestra auditoría solicitaremos de la administración, confirmación por escrito, referente a las informaciones que se nos hubieren proporcionado respecto a la auditoría.

Se espera la cooperación total de su personal y se cuenta con la colaboración del mismo para proporcionar los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría.

Nuestros honorarios, que se facturarán al entregar los estados financieros, se basan en el tiempo que requieran las personas que realicen el trabajo, más desembolsos directos por gastos.

Esta carta estará en vigor los años venideros, a menos que termine, modifique o se sustituya.





Sean tan amables de firmar y devolver la copia adjunta a la presente carta como indicación de que están enterados del trabajo que se desea realizar y el alcance de nuestras pruebas.

San José, 15 de noviembre del 2016


Lic. Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado, N° 4840
Póliza de fidelidad N°0116 FIG 0007
Vencimiento: 30 de setiembre de 2017
Exento de timbre de ley # 6663.



21 0233

C

C

San José, 23 de noviembre del 2016

Señor
Johnny Salazar Quesada

Estimado señor:

Esta carta de representación se extiende en relación con su elaboración de la auditoría de Estados Financieros al periodo que terminó al 30 de junio del 2016.

Reconocemos nuestra responsabilidad de la información proporcionada ante ustedes. Confirmamos, a nuestro mejor conocimiento y creencia, las siguientes representaciones:

Hemos puesto a su disposición toda la información para la realización de la auditoría de los estados financieros que van de julio 2015 al 30 de junio 2016.

Entendemos el alcance del trabajo que usted ha realizado relacionado con la auditoría de estados financieros, tiene como objetivo el expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en la auditoría que usted realizó, cuya información financiera fue extraída de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva nuestro **Partido Alianza por San José**. Asimismo, somos conocedores que la Administración del Partido es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo el diseño, implementación y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y que estén libres de representaciones erróneas significativas, ya sean causadas por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar estimaciones contables, que sean razonables en las circunstancias. Todo de acuerdo a las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los reglamentos aplicables

No hay situaciones importantes que afecten su trabajo que no hayan sido informadas. Hemos revelado a usted todos los hechos importantes relativos a cualquier fraude o sospecha de fraude conocidos y los resultados de nuestra evaluación de riesgo que puedan haber afectado al **Partido Alianza por San José**

Aceptamos nuestra responsabilidad de la presentación e información contenida en los estados financieros y entendemos que este informe será utilizado para presentarlo ante el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Adicionalmente, aceptamos la responsabilidad de que el informe preparado por ustedes estará restringido únicamente para el Tribunal Supremo de Elecciones, ya que otros no enterados de las razones en que se realicen los mismos, pueden interpretar de forma errónea los resultados.

En nuestro mejor conocimiento y creencia, no han ocurrido eventos posteriores a la fecha del informe y hasta la fecha de esta carta, que puedan requerir ajuste o revelación en el informe preparado por ustedes.

Atentamente

José Zamora Cordero, Presidente
Partido Alianza por San José

Recibido
23 Noviembre 2016
AT

21 0233

1

2



Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840

PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSÉ

CARTA DE GERENCIA

AL 30 DE JUNIO DEL 2016

Enero 2017

Esta Carta de Gerencia contiene 5 páginas



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

San José, 26 de enero de 2017

Señores:
Comité Ejecutivo Superior
PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSÉ.

Estimados señores:

Hemos concluido nuestra auditoría del balance de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio del Partido Alianza por San José, en adelante el Partido, al 30 de junio del 2016 y 2015.

Al planificar y efectuar la auditoría de los estados financieros mencionados, hemos considerado la estructura de control interno del Partido con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que son necesarios en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno del Partido.

Debido a lo anterior, pueden existir deficiencias de control, inclusive significativas, que no hayan sido detectadas por el auditor durante el transcurso de la auditoría. Sin embargo, como resultado de nuestro trabajo determinamos algunas situaciones de control interno, las cuales se presentan en los anexos adjuntos, que consideramos son asuntos que se deben informar, según lo requieren las normas profesionales. Las Normas Internacionales de Auditoría, clasifican las deficiencias de control en dos categorías, las deficiencias de control interno y las deficiencias significativas de control interno.

Una deficiencia de control interno existe cuando un control es diseñado, implementado u operado de tal forma, que no previene, detecta o corrige los errores en los estados financieros de una manera oportuna. También existe, cuando el control interno necesario para prevenir, detectar o corregir errores en los estados financieros de una manera oportuna no existe.

Una deficiencia significativa de control interno es una deficiencia o combinación de deficiencias de control interno que, de acuerdo al juicio profesional del auditor, es de suficiente importancia que amerita la atención de aquellas personas encargadas del Partido. Una deficiencia puede ser significativa no solo por la magnitud del error que ya haya ocurrido, sino también, por la probabilidad de que el error ocurra en el futuro y su magnitud potencial.



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Las deficiencias de control que se informan en esta carta, no fueron consideradas por el auditor como deficiencias significativas.

En anexo I, se detallan las deficiencias de control determinadas. Este informe es para información y uso exclusivo del Comité Ejecutivo del Partido Alianza por San José y no debe ser usado para propósito adicional alguno.

Sin el Comité Ejecutivo tiene alguna observación con respecto al contenido de este informe, tendré mucho gusto en ampliar cualquier aspecto a su solicitud.

Atentamente,


**Lic. Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado, N° 4840
Póliza de fidelidad N°0116 FIG 0007
Vencimiento: 30 de setiembre de 2017
Exento timbre Ley No. 6663**



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

ANEXO I

Situaciones identificadas al 30 de junio del 2016

Cuenta de donaciones

- Se identificó que la cuenta de donaciones en especie se encuentra subvaluada en ¢14.000, debido a que la factura de Loaiza Design es por la suma de ¢250.000, sin embargo, se encuentra registrada contablemente por ¢136.000.

Por lo anterior, se requiere que el Partido proceda a realizar el ajuste correspondiente, en el periodo 2016-2017, afectando la cuenta de patrimonial 71-01 "Superávit o Pérdida en Campañas Anteriores", contra la cuenta de donaciones en especie campañas anteriores 70-03.

- De la revisión efectuada se determinó que el Partido utiliza unos recibos por dinero para la recepción de donaciones, los cuales indican en la parte posterior derecha la leyenda "contribución voluntaria", por lo que pareciera que dichos recibos fueron confeccionados exclusivamente para recibir donaciones. Sin embargo, se observó la existencia de algunos recibos por dinero como: 094, 095, 096, 097, 103, los cuales fueron utilizados para otros fines distintos a los de recepción de donaciones. Es importante que el Partido utilice otra clase de recibos para la recepción de dineros por otros conceptos y dejar los recibos que indican contribución voluntaria en su parte posterior derecha, únicamente para el rubro de donaciones, con el fin evitar confusiones o dudas, máxime que algunos de los recibos señalados (094, 095, 096, 097, 103) fueron emitidos hacia personas jurídicas.
- De la revisión efectuada se constató que algunos recibos por dinero de donaciones no tienen fecha, lo que no permite conocer el día exacto en que se recibieron los fondos por parte del Partido (recibos 107, 044). Es importante que todos los recibos por dinero tengan la fecha de emisión para efectos de un mejor control y trazabilidad de la información relacionada con el rubro de donaciones.
- De la revisión efectuada se observó que los recibos por dinero relacionados con la recepción de donaciones no fueron emitidos siguiendo el consecutivo de los mismos, ya que los recibos se emitieron en el orden consecutivo del 001 al 111 y posteriormente se siguió con el 152. Producto de lo anterior, existe un salto entre los recibos 112 al 151, los cuales no fueron utilizados por el Partido ya que los tiene en su poder, según se pudo constatar. No obstante lo anterior, se recomienda seguir el orden consecutivo de los recibo por dinero de donaciones, con el fin de hacer más



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

transparente este proceso y que no existan dudas hacia terceros sobre el uso que se le puede haber dado a los recibos que hacen falta de completar.

- De la revisión efectuada se determinó que el Partido no emitió recibos por dinero relacionados con las donaciones en especie. Para efectos de mayor control y transparencia se recomienda que el Partido emita recibos por dinero, independientemente de si la donación es en efectivo o en especie.
- De la revisión efectuada se observó que algunos depósitos bancarios utilizados para el ingreso del dinero a la cuenta corriente de donaciones no indican claramente el concepto "donaciones", sino que se emitieron sin ningún detalle. Con el objetivo de brindar mayor transparencia hacia terceros que usen la información financiera del Partido, se recomienda que se le exija a los cajeros del Banco que le incluyan en el detalle del depósito la leyenda donación, la cual debe contener también el nombre de la persona y número de cédula.
- Existen algunos recibos por dinero de donaciones que fueron anulados, pero sólo existe la copia. Para mayor transparencia de la información, cuando se anulan recibos por dinero debe conservarse tanto el original como las copias.
- El Partido en las pasadas elecciones de Alcaldes, procedió a liquidar gastos por la suma de ₡216.284.674,50 que de acuerdo con la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones DGRE-616-2016 del 20 de setiembre del 2016, le notificó que el total de gastos que reconoció en la liquidación fue por la suma de ₡135.298.577,49. Por lo tanto, el Partido debe proceder a realizar los asientos de ajustes correspondientes para que proceda a registrar los gastos que el Tribunal no reconoció como gastos y los registre como no redimibles. Aquellos gastos que si fueron considerados por su naturaleza, pero que exceden el monto reconocido por el Tribunal Supremo de Elecciones, deben de permanecer en la cuenta contable que se registraron.

—UL—

21 0233

C

C



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al comité ejecutivo del Partido Alianza Por San José.
Presente.**

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado el Balance de Situación Financiera que se acompaña del **Partido Alianza por San José**, al 30 de junio de 2016 y 2015, el estado de resultados integral, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, que le son relativos para el periodo de doce meses terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y notas explicativas a los mismos.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración del **Partido Alianza por San José** es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y que estén libres de representaciones erróneas significativas, ya sean causadas por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar estimaciones contables, que sean razonables en las circunstancias. Todo de acuerdo a las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los reglamentos aplicables.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Esta auditoría está efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas significativas.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea causada por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de su control interno. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración de la entidad, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y proporciona una base apropiada para la opinión de auditoría.

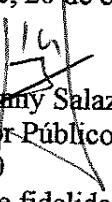
Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera del **Partido Alianza por San José** al 30 de junio de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica.

Ajustes en Carta de Gerencia y estados financieros a Junio 2015

Sin modificar mi opinión, hago referencia a carta de gerencia, en la cual se indica que el Partido debe ajustar la cuenta de donaciones en especie, ya que se encuentra subvaluada, así como el registro de gastos no redimibles los cuales no fueron reconocidos por el Tribunal Supremo de Elecciones según comunicado DGRE-616-2016. Las deficiencias de control que se informan en la carta, no fueron consideradas por el auditor como deficiencias significativas. Asimismo, hago constar que, de acuerdo con la revisión efectuada a los estados financieros a junio 2015, se evidenció que el Partido a esa fecha no tuvo movimientos financieros, por lo que se presentan con saldo en cero.

San José, 26 de enero de 2017.


Lic. Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado
No.4840

SELLO BLANCO

Póliza de fidelidad número 0116 FIG 07
Vence el 30 de Setiembre del 2017
Exento timbre Ley 6663



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE
BALANCE DE SITUACION
AL 30 DE JUNIO 2015 Y 2016

CUENTA	DESCRIPCION	NOTAS	A JUNIO 2016	A JUNIO 2015
1	ACTIVO CIRCULANTE:			
11	Bancos:	3	<u>₡ 1.702.598,15</u>	<u>₡ -</u>
11-01	Bco Costa Rica Cta Operativa 001-0225031-4		<u>₡ 1.702.598,15</u>	<u>₡ -</u>
11-02	Bco Costa Rica Cta Donaciones 001-0320960-1		<u>₡ 59.241,76</u>	<u>₡ -</u>
3	OTROS ACTIVOS:		<u>₡ 1.643.356,39</u>	<u>₡ -</u>
30	Otros Activos		<u>₡ 15.000,00</u>	<u>₡ -</u>
30-01	Depositos en Garantia		<u>₡ 15.000,00</u>	<u>₡ -</u>
	TOTAL DE ACTIVO		<u>₡ 1.717.598,15</u>	<u>₡ -</u>
5	PASIVO CIRCULANTE:			
50	Efectos por Pagar:	4	<u>₡ 154.072.500,00</u>	<u>₡ -</u>
50-01	Efectos por Pagar		<u>₡ 154.072.500,00</u>	<u>₡ -</u>
51	Cuentas por Pagar:		<u>₡ 154.072.500,00</u>	<u>₡ -</u>
51-01	Cuentas por Pagar al Estado		<u>₡ -</u>	<u>₡ -</u>
51-02	Cuentas por Pagar Militantes		<u>₡ -</u>	<u>₡ -</u>
	TOTAL DE PASIVO		<u>₡ 154.072.500,00</u>	<u>₡ -</u>
7	PATRIMONIO:			
70	Donaciones:	5	<u>₡ (152.354.901,85)</u>	<u>₡ -</u>
70-01	Donaciones campañas anteriores		<u>₡ 85.359.361,71</u>	<u>₡ -</u>
70-02	Donaciones campañas actual		<u>₡ 75.819.500,00</u>	<u>₡ -</u>
70-03	Donaciones en Especie tasadas campañas anteriores		<u>₡ -</u>	<u>₡ -</u>
70-04	Donaciones en Especie tasadas campañas actual		<u>₡ 9.539.861,71</u>	<u>₡ -</u>
71	Superávit o Pérdida campaña electoral:		<u>₡ (237.714.263,56)</u>	<u>₡ -</u>
71-01	Superávit o Pérdida campañas anteriores		<u>₡ -</u>	<u>₡ -</u>
71-02	Superávit o Pérdida campaña actual		<u>₡ (237.714.263,56)</u>	<u>₡ -</u>
	TOTAL DE PATRIMONIO		<u>₡ (152.354.901,85)</u>	<u>₡ -</u>
	TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO		<u>₡ 1.717.598,15</u>	<u>₡ -</u>

JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO
PRESIDENTE

JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA
TESORERO

HENRY JACKSON CALDERON
CONTADOR



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2015 Y 2016

CUENTA	DESCRIPCION	NOTAS	A JUNIO 2016	A JUNIO 2015
8	PRODUCTOS E INGRESOS:		<u>€ 6,70</u>	<u>€ -</u>
81	PRODUCTOS FINANCIEROS:		<u>€ 6,70</u>	<u>€ -</u>
81-01	Intereses Percibidos:		<u>€ 6,70</u>	<u>€ -</u>
81-01-01	Intereses de las Cuentas Corrientes		<u>€ 6,70</u>	<u>€ -</u>
9	GASTOS:	6	<u>€ 237.714.270,26</u>	<u>€ -</u>
90	Gastos de Org. Oper. Téc. Func. y Adm.		<u>€ 121.407.129,89</u>	<u>€ -</u>
90-0100	Sueldo Personal		<u>€ 2.120.000,00</u>	<u>€ -</u>
90-0200	Seguro Social		<u>€ 639.722,00</u>	<u>€ -</u>
90-0600	Decimotercer Mes		<u>€ 66.250,00</u>	<u>€ -</u>
90-0700	Servicios Especiales		<u>€ 2.546.470,00</u>	<u>€ -</u>
90-0800	Extremos Laborales		<u>€ 839.250,95</u>	<u>€ -</u>
90-1000	Seguros		<u>€ 7.689.065,74</u>	<u>€ -</u>
90-1200	Transportes		<u>€ 50.000,00</u>	<u>€ -</u>
90-1300	Papelaria y Utiles de Oficina		<u>€ 2.619.820,46</u>	<u>€ -</u>
90-1400	Honorarios Profesionales		<u>€ 20.124.096,00</u>	<u>€ -</u>
90-1600	Luz, Teléfono y Agua		<u>€ 2.066.550,00</u>	<u>€ -</u>
90-2000	Publicaciones y Avisos		<u>€ 195.000,00</u>	<u>€ -</u>
90-2200	Comisiones Pagadas		<u>€ 1.707.018,25</u>	<u>€ -</u>
90-2300	Intereses Pagados		<u>€ 17.359.478,32</u>	<u>€ -</u>
90-2400	Mantenimiento y Reparación de Equipo		<u>€ 600.000,00</u>	<u>€ -</u>
90-2500	Arrendamientos		<u>€ 33.294.150,00</u>	<u>€ -</u>
90-2600	Combustible y Lubricantes		<u>€ 4.537.120,05</u>	<u>€ -</u>
90-2900	Enseres de Aseo e Higiene		<u>€ 57.995,44</u>	<u>€ -</u>
90-3000	Instalación de Clubes		<u>€ 483.500,00</u>	<u>€ -</u>
90-3300	Integración y Func. de Comités, Asambleas...		<u>€ 24.202.638,18</u>	<u>€ -</u>
90-3400	Suministros para Equipo Computo		<u>€ 209.004,50</u>	<u>€ -</u>
91	Gastos de Propaganda:		<u>€ 116.307.140,37</u>	<u>€ -</u>
91-0100	Periódicos		<u>€ 2.454.224,00</u>	<u>€ -</u>
91-0200	Radio		<u>€ 9.454.125,00</u>	<u>€ -</u>
91-0201	Servicios de Grabación p/ difusión de Anuncios		<u>€ 391.500,00</u>	<u>€ -</u>
91-0300	Televisión		<u>€ 83.459.553,00</u>	<u>€ -</u>
91-0301	Servicios de Audio y Video p/ cortos de Televisión		<u>€ 2.600.000,00</u>	<u>€ -</u>
91-0400	Cine		<u>€ 3.667.500,00</u>	<u>€ -</u>
91-0500	Folletos		<u>€ 1.045.106,99</u>	<u>€ -</u>
91-0600	Volantes		<u>€ 1.623.088,38</u>	<u>€ -</u>
91-0700	Uso Altoparantes		<u>€ 180.000,00</u>	<u>€ -</u>
91-0800	Vallas		<u>€ 10.010.043,00</u>	<u>€ -</u>
91-0900	Internet		<u>€ 1.272.000,00</u>	<u>€ -</u>
91-1000	Diseños Páginas Web y Portales Interactivos		<u>€ 150.000,00</u>	<u>€ -</u>
92	Gastos de Capacitación:		<u>€ -</u>	<u>€ -</u>
93	Gastos No Redimibles:		<u>€ -</u>	<u>€ -</u>
	PERDIDAS Y GANACIAS DEL PERIODO		<u>€ (237.714.263,56)</u>	<u>€ -</u>
	Otros Resultados Integrales		<u>€ -</u>	<u>€ -</u>
	RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		<u>€ (237.714.263,56)</u>	<u>€ -</u>

JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO
 PRESIDENTE

JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA
 TESORERO

HENRY JACKSON CALDERON
 CONTADOR



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 30 DE JUNIO 2015 Y 2016

FLUJO DE EFECTIVO NIC #7

	A JUNIO 2016	A JUNIO 2015
Actividades de operación:		
Pérdidas o ganancias del periodo	-237.714.263,56	0,00
Partidas que no requieren utilización de efectivo:		
Depreciación	0,00	0,00
Aum ó dism. Caja Chica	0,00	0,00
Aum ó dism. Cuentas por Cobrar	0,00	0,00
Aum ó dism. Gastos Diferidos	0,00	0,00
Aum ó dism. Cuentas por pagar	154.072.500,00	0,00
Aum ó dism. Otros Activos	-15.000,00	0,00
Efectivo proveniente de las actividades de operación	-83.656.763,56	0,00
Actividades de inversión :		
Aum. ó dism. Mobiliario y equipo	0,00	0,00
Aum. ó dism. Equipo Comunicación	0,00	0,00
Aum. ó dism. Equipo Computo	0,00	0,00
Efectivo usado en actividades de inversión	0,00	0,00
Actividades de financiamiento:		
Aum. ó dism. Donaciones	85.359.361,71	0,00
Aum. ó dism. Superavit O Perdida Acumulada	0,00	0,00
Efectivo usado en actividades de financiamiento	85.359.361,71	0,00
Efectivo neto proveniente del período	1.702.598,15	0,00
Efectivo al inicio del período	0,00	0,00
Efectivo en caja y bancos al final del período	1.702.598,15	0,00

JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO
 PRESIDENTE

JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA
 TESORERO

HENRY JACKSON CALDERON
 CONTADOR



PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2015 Y 2016

	Donaciones Campañas Anteriores	Donaciones Campaña Actual	Superávit o Pérdida Campañas Anteriores	Superávit o Pérdida Campaña Actual	Total Patrimonio
Saldo al 30 de Junio 2015	-	-	-	-	-
Ajustes del periodo					
Donaciones	75.819.500,00				75.819.500,00
Donaciones en Especie	9.539.861,71				9.539.861,71
Resultado del periodo				(237.714.263,56)	(237.714.263,56)
Saldo al 30 de Junio 2016	85.359.361,71	-	-	(237.714.263,56)	(152.354.901,85)

JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO
 PRESIDENTE

JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA
 TESORERO

HENRY JACKSON CALDERON
 CONTADOR



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

**PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
30 DE JUNIO DE 2016 y 2015**

Nota 1. Antecedentes

El Partido Alianza por San José, cédula jurídica 3-110-442583 fue fundado en San José el 3 de marzo de 2001 e inscrito en el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución N° 099-01 del 12 de julio de 2001, como una agrupación política sin fines de lucro, cuyo patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen sus estatutos. Está constituido por una Comité Ejecutivo que está conformado por tres propietarios y tres suplentes y su domicilio se ubica en San José.

Su sistema de contabilidad y la presentación de información financiera, debe cumplir con los requerimientos que estable el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de Partidos Políticos. De conformidad con la revisión de la información financiera del Partido, se pudo determinar que al 30 de junio del 2015, no se habían realizado movimientos contables a esa fecha, por lo tanto, se presentarán los saldos en cero.

Nota 2. Bases para la elaboración de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

2.1 Base de Preparación

La información financiera del Partido Alianza por San José ha sido preparada de conformidad con la legislación aplicable vigente y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos.

2.2 Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica. Actualmente el Partido Alianza por San José, no presentan cuentas en moneda extranjera. Desde el 2 de marzo de 1992, el Banco Central de Costa Rica acordó la liberación del tipo de cambio respecto al dólar costarricense, en forma tal que, todas aquellas transacciones con esta moneda, se pueden realizar abiertamente en el Sistema Bancario Nacional (estatal o privado) y su paridad con el colón costarricense, lo dará la oferta y la demanda de la misma en el mercado.



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

2.3 Principales políticas contables utilizadas

2.3.1 Bancos

Se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros de caja chica y Bancos.

2.3.2 Propiedad mobiliario y equipo en uso

Las adiciones y retiros de activos fijos se registran inicialmente al costo el valor de la adquisición. Las adiciones y los reemplazos de importancia de los bienes de uso, son capitalizados.

2.3.3 Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

- Mobiliario y equipo 10 años
- Equipo cómputo 5 años

2.3.4. Patrimonio

El patrimonio se integra con las contribuciones de las personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como con la contribución del estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral. Asimismo, dicho patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles registrables que se adquieran con fondos del partido, o que provengan de contribuciones o donaciones.

2.3.5 Donaciones

Se registran respaldados con los recibos correspondientes de dinero, toda contribución no redimible de los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan por medio de aportes en efectivo, donaciones en especie y depósitos en cuenta corriente. De acuerdo con la circular DFPP-C-001-2016 del 16 de marzo de 2016, se procedió a reclasificar las donaciones campaña actual y pérdida o superávit campaña actual acumuladas hasta el 23 de marzo de 2016 a las cuentas de donaciones campañas anteriores y pérdida o superávit de campañas anteriores, con el fin de revelar la separación entre el periodo electoral y no electoral. A partir del 24 de marzo 2016, tanto las donaciones como la pérdida o superávit se registran en campaña actual.

2.3.6 Arrendamientos



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos. En general, se tratan de alquileres de vehículos y oficinas que utiliza el Partido para su operación.

2.3.7 Prestaciones Legales

Los beneficios que otorga la legislación laboral costarricense, se van acumulando a favor de los funcionarios que laboran en el Partido Alianza por San José. Cuando existe un cese laboral, el Partido reconoce la parte proporcional a la cesantía, excepto cuanto el cese se da por renuncia del funcionario o por despido sin responsabilidad patronal.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo se muestra a continuación:

<u>BANCOS</u>	<u>Junio 2016</u>	<u>Junio 2015</u>
BCR operativa (CTA 001-0225031-4)	₡ 59.241,76	₡ 0,00
BCR donaciones (CTA 001-0320960-1)	₡1.643.180,26	₡ 0,00
TOTAL	₡1.702.598,15	₡ 0,00

4. EFECTOS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2016, el Partido Alianza por San José registra los siguientes efectos por pagar.

<u>Acceptor</u>	<u>Junio 2016</u>	<u>Junio 2015</u>
Fideicomiso Banco Promérica SA.	₡150.000.000,00	₡0,00
Consultores Financieros Cofin S.A.	₡ 4.072.500,00	₡0,00
TOTAL	₡154.072.500,00	₡0,00

5. DONACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 el Partido Alianza por San José recibió donaciones de sus militantes por la suma de ₡85.359.361,71 de acuerdo al siguiente detalle:



Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840

PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

REPORTE DE CONTRIBUYENTES

CUENTA DONACIONES EN EFECTIVO

PARA EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO 2016

Nombre completo	Cedula	Nº Recibo	Monto
Araya Vargas José Fabio	2-0111-0427	003	₡ 2.000.000,00
León Solano Sandra	3-0292-0696	004	₡ 2.000.000,00
Díaz Solís Ramiro	1-0582-0534	005	₡ 3.000.000,00
Gutiérrez Castillo Guiselle	2-0517-0688	006	₡ 2.000.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	007	₡ 6.000.000,00
Zamora Cordero José	1-0551-0050	008	₡ 100.000,00
Zamora Alvarez Flor	1-0424-0346	001	₡ 150.000,00
Morales Mora José Danilo	1-0593-0604	010	₡ 2.000.000,00
León Solano Sandra	3-0292-0696	002	₡ 2.000.000,00
Araya Fernández Adrián	1-0751-0273	011	₡ 2.000.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	051	₡ 250.000,00
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	052	₡ 200.000,00
Vargas Serrano Mario	1-0707-0458	053	₡ 150.000,00
Vargas Espinoza Jorge	2-0255-0227	054	₡ 100.000,00
Murillo Cruz Rolando	1-0728-0234	056	₡ 100.000,00
Acevedo Acevedo Reina Isabel	6-0117-0265	057	₡ 100.000,00
Ramírez Badilla Rafael Angel	1-0312-0524	058	₡ 100.000,00
Zamora Cordero José	1-0551-0050	059	₡ 100.000,00
García Brown Alexandra	1-0609-0539	060	₡ 100.000,00
Martínez Pastor Lenín	1-1209-0704	061	₡ 100.000,00
Zúñiga Ramírez Yorlene	3-0270-0536	062	₡ 100.000,00
Marín Zúñiga Marvin	1-0765-0871	063	₡ 100.000,00
Bolaños Arquín Cecilia	1-0339-0499	064	₡ 75.000,00
Odio Kopper Manrique	9-0062-0375	065	₡ 75.000,00
Naranjo Solís Ronald	1-0409-1194	066	₡ 75.000,00
Ordoñez Ugalde Nubia	6-0157-0924	067	₡ 75.000,00
Obregón Saborío Tatiana	1-1015-0810	068	₡ 75.000,00
Tenorio Gutiérrez Gabriel	7-0060-0038	069	₡ 75.000,00
Fernández García Jimmy	1-0503-0744	070	₡ 75.000,00
González Ortiz Orlando	9-0075-0904	073	₡ 75.000,00
Morales Ramírez Nicole	1-1595-0157	071	₡ 75.000,00
Zamora Bolaños Sonia	1-0399-1480	072	₡ 75.000,00
Rodríguez Picado Xiomara	1-0824-0037	074	₡ 75.000,00
Chacón Solano Ronald	1-0888-0463	075	₡ 75.000,00
Jiménez Calderón Norhellen	2-0527-0148	076	₡ 75.000,00
Mora Solano Luis Alberto	1-1129-0539	077	₡ 75.000,00
Sánchez Matamoros Johanna	1-1048-0978	078	₡ 75.000,00
Fonseca Obando Carlos	5-0188-0157	079	₡ 75.000,00
Sánchez Méndez Leidy	1-1111-0203	080	₡ 75.000,00
Ramírez Guillén José Luis	1-0685-0270	081	₡ 75.000,00
Soto Soto Rosa Claudia	6-0192-0449	082	₡ 75.000,00
Campos Campos Junior Alberto	1-1269-0669	083	₡ 75.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	084	₡ 75.000,00
Calderón Navarrete Dominga	5-0150-0791	085	₡ 75.000,00



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Mikowski Hun Daniel	1-0927-0330	014	₡ 1.350.000,00
Araya Monge José Fabio	2-0263-0614	012	₡ 2.000.000,00
Fernández Solórzano Jorge	2-0288-1297	013	₡ 1.000.000,00
Farah Abdalah Fuad	8-0065-0950	102	₡ 3.500.000,00
Gutiérrez Castillo Roy	9-0068-0428	089	₡ 100.000,00
Araya Monge Rolando	2-0252-0429	018	₡ 263.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	020	₡ 250.000,00
Murillo Cruz Rolando	1-0728-0234	021	₡ 250.000,00
Porras Zúñiga Esteban	4-0186-0675	022	₡ 250.000,00
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	023	₡ 250.000,00
Araya Morera María Gabriela	1-1115-0062	024	₡ 250.000,00
Valerio Jiménez Mauricio	1-0747-0641	025	₡ 250.000,00
Calvo Serrano María Gabriela	3-0277-0591	026	₡ 250.000,00
Vargas Serrano Mario	1-0707-0458	027	₡ 250.000,00
Moya Morera Ericka	6-0215-0786	028	₡ 250.000,00
Vargas Serrano Danny	1-1041-0282	029	₡ 250.000,00
Ugarte Strunz Julio	1-0669-0245	031	₡ 250.000,00
Soto Solera Diego	1-0932-0470	017	₡ 266.500,00
Guevara Elizondo Olga	1-0647-0916	033	₡ 250.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	034	₡ 483.500,00
Araya Vargas José Fabio	2-0111-0427	016	₡ 250.000,00
Loria Quirós Alvaro	1-0552-0108	088	₡ 1.000.000,00
Montero Ramírez Alexander	2-0338-0821	087	₡ 1.000.000,00
Díaz Solís Ramiro	1-0582-0534	086	₡ 850.000,00
Fernández Solórzano Jorge	2-0288-1297	042	₡ 1.000.000,00
Hernández Martínez José Manuel	8-0087-0560	041	₡ 1.800.000,00
Chavarriá Araya Jimena	1-1487-0321	035	₡ 750.000,00
Ulate Rojas Roy	1-0556-0165	037	₡ 1.000.000,00
Araya Fernández María Lourdes	1-0705-0851	036	₡ 1.500.000,00
Fernández Alvarez Delia Francisca	2-0206-0804	038	₡ 500.000,00
Soto Solera Diego	1-0932-0470	017	₡ 266.500,00



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Córdoba Solano María Alexandra	1-0572-0507	109	₡ 4.000.000,00
Quirós Ramos Javier	1-0462-0192	108	₡ 5.300.000,00
Calvo Serrano María Gabriela	3-0277-0591	050	₡ 1.000.000,00
Monge Pérez Sergio	1-0961-0928	048	₡ 1.000.000,00
Ovares Hernández José Antonio	1-0872-0168	049	₡ 1.000.000,00
Mora García Liliiana	1-0536-0259	047	₡ 2.000.000,00
Araya Monge Rolando	2-0252-0429	105	₡ 2.000.000,00
Araya Badilla Luis Carlos	1-0953-0779	107	₡ 1.000.000,00
Campos Badilla Clara Rita	2-0290-0841	104	₡ 1.000.000,00
Araya Vargas José Fabio	2-0111-0427	106	₡ 2.000.000,00
Acón Jiménez Victor Julio	2-0255-0635	092	₡ 600.000,00
Vargas Serrano Danny	1-1041-0282	045	₡ 500.000,00
Camacho Cárdenas Alejandra	1-1040-0730	046	₡ 1.000.000,00
Hernández Martínez José Manuel	8-0087-0560	043	₡ 1.300.000,00
Acón Jiménez Victor Julio	2-0255-0635	091	₡ 600.000,00
Saborío Rodríguez Alonso	1-0984-0773	093	₡ 2.000.000,00
Zamora Lizano Ana Marcela	1-1257-0647	156	₡ 250.000,00
Sésgura Elizondo Sandra	1-1106-0817	155	₡ 250.000,00
Sibaja Muñoz Alba Ninet	1-1113-0645	154	₡ 500.000,00
Zamora Cordero José	1-0551-0050	153	₡ 500.000,00
Elizondo Morales Ligia	1-0459-0463	152	₡ 500.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	100	₡ 300.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	110	₡ 300.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	111	₡ 70.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	112	₡ 570.000,00
		TOTAL	₡ 75.819.500,00

PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

REPORTE DE CONTRIBUYENTES

CUENTA DONACIONES EN ESPECIE

PARA EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO 2016

Nombre completo	Cédula	Servicio donado	Monto
Vargas Espinoza Jorge	2-0255-0277	Publicidad Redes Sociales	₡ 136.000,00
Porras Zúñiga Esteban	4-0186-0675	Publicidad Redes Sociales	₡ 136.000,00
Aguirre Solano German	1-0864-0348	Arrendamiento de espacio	₡ 600.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	Vallas	₡ 740.000,00
Sandi Fallas Kathia	1-0714-0528	Vallas	₡ 1.840.000,00
Vargas Serrano Mario	1-0707-0458	Vallas	₡ 740.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	Vallas	₡ 911.500,00
Vargas Espinoza Jorge	2-0255-0277	Artes y diseño Publicidad	₡ 150.000,00
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	Calcomanías y banderines	₡ 2.976.195,70
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	Placas de transporte	₡ 110.166,01
Ramírez Zamora Gonzalo	1-0891-0592	Pauta Radio Unción	₡ 1.200.000,00
		TOTAL	₡ 9.539.861,71

9

Teléfonos 2442- 8907, 6040-5076, correo johnnysalazar66@gmail.com

Alajuela



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

6. GASTOS

El detalle de los gastos del Partido Alianza por San José para el periodo terminado a junio 2016 es el siguiente:

Gastos de Organización:

	<u>Junio 2016</u>	<u>Junio 2015</u>
Gastos de personal	2.120.000,00	0,00
Seguro social	639.722,00	0,00
Décimo tercer mes	66.250,00	0,00
Servicios especiales	2.546.470,00	0,00
Extremos laborales	839.250,95	0,00
Seguros	7.689.065,74	0,00
Transportes	50.000,00	0,00
Papelería y útiles de oficina	2.619.820,46	0,00
Honorarios profesionales	20.124.096,00	0,00
Luz, teléfono, agua	2.066.550,00	0,00
Publicaciones y avisos	195.000,00	0,00
Comisiones pagadas	1.707.018,25	0,00
Intereses pagados	17.359.478,32	0,00
Mantenimiento y reparación de equipos	600.000,00	0,00
Arrendamientos	33.294.150,00	0,00
Combustibles y lubricantes	4.537.120,05	0,00
Enseres de Aseo e higiene	57.995,44	0,00
Instalación de clubes	483.500,00	0,00
Integración y funcionamiento comités	24.202.638,18	0,00
Suministros para equipos de cómputo	209.004,50	0,00
TOTAL GASTOS DE ORGANIZACIÓN:	₡121.407.129,89	₡ 0,00

Gastos de propaganda:

	<u>Junio 2016</u>	<u>Junio 2015</u>
Periódicos	2.454.224,00	0,00
Radio	9.454.125,00	0,00
Servicio de grabación p/difusión de anuncios	391.500,00	0,00
Televisión	83.459.553,00	0,00
Servicio de audio y video p/cortos de T.V.	2.600.000,00	0,00
Cine	3.667.500,00	0,00
Folletos	1.045.106,99	0,00

10



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Volantes	1.623.088,38	0,00
Uso de altoparlantes	180.000,00	0,00
Vallas	10.010.043,00	0,00
Internet	1.272.000,00	0,00
Diseños de páginas web y portales interactivos	150.000,00	0,00
TOTAL GASTOS DE PROPAGANDA:	<u>₡116.307.140,37</u>	<u>₡ 0,00</u>
TOTAL GASTOS DEL PERIODO:	<u>₡237.714.270,26</u>	<u>₡ 0,00</u>

7. Impuesto sobre la Renta

El partido por ley, no es declarante del impuesto sobre la renta. La única obligación tributaria es el impuesto de renta sobre el salario que puedan devengar los funcionarios que laboran para el Partido Alianza por San José y que se encuentren dentro del rango de cobro. No obstante, el Partido está en la obligación de presentar las declaraciones correspondientes del impuesto de renta y la declaración informativa D-151.



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Córdoba Solano María Alexandra	1-0572-0507	109	₡ 4.000.000,00
Quirós Ramos Javier	1-0462-0192	108	₡ 5.300.000,00
Calvo Serrano María Gabriela	3-0277-0591	050	₡ 1.000.000,00
Monge Pérez Sergio	1-0961-0928	048	₡ 1.000.000,00
Ovares Hernández José Antonio	1-0872-0168	049	₡ 1.000.000,00
Mora García Lillian	1-0536-0259	047	₡ 2.000.000,00
Araya Monge Rolando	2-0252-0429	105	₡ 2.000.000,00
Araya Badilla Luis Carlos	1-0953-0779	107	₡ 1.000.000,00
Campos Badilla Clara Rita	2-0290-0841	104	₡ 1.000.000,00
Araya Vargas José Fabio	2-0111-0427	106	₡ 2.000.000,00
Acón Jiménez Victor Julio	2-0255-0635	092	₡ 600.000,00
Vargas Serrano Danny	1-1041-0282	045	₡ 500.000,00
Camacho Cárdenas Alejandra	1-1040-0730	046	₡ 1.000.000,00
Hernández Martínez José Manuel	8-0087-0560	043	₡ 1.300.000,00
Acón Jiménez Victor Julio	2-0255-0635	091	₡ 600.000,00
Saborío Rodríguez Alonso	1-0984-0773	093	₡ 2.000.000,00
Zamora Lizano Ana Marcela	1-1257-0647	156	₡ 250.000,00
Segura Elizondo Sandra	1-1106-0817	155	₡ 250.000,00
Sibaja Muñoz Alba Ninet	1-1113-0645	154	₡ 500.000,00
Zamora Cordero José	1-0551-0050	153	₡ 500.000,00
Elizondo Morales Ligia	1-0459-0463	152	₡ 500.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	100	₡ 300.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	110	₡ 300.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	111	₡ 70.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	112	₡ 570.000,00
		TOTAL	₡ 75.819.500,00

PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

REPORTE DE CONTRIBUYENTES

CUENTA DONACIONES EN ESPECIE

PARA EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO 2016

Nombre completo	Cédula	Servicio donado	Monto
Vargas Espinoza Jorge	2-0255-0277	Publicidad Redes Sociales	₡ 136.000,00
Porras Zúñiga Esteban	4-0186-0675	Publicidad Redes Sociales	₡ 136.000,00
Aguirre Solano German	1-0864-0348	Arrendamiento de espacio	₡ 600.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	Vallas	₡ 740.000,00
Sandi Fallas Kathia	1-0714-0528	Vallas	₡ 1.840.000,00
Vargas Serrano Mario	1-0707-0458	Vallas	₡ 740.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	Vallas	₡ 911.500,00
Vargas Espinoza Jorge	2-0255-0277	Artes y diseño Publicidad	₡ 150.000,00
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	Calcomanías y banderines	₡ 2.976.195,70
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	Placas de transporte	₡ 110.166,01
Ramírez Zamora Gonzalo	1-0891-0592	Panta Radio Unción	₡ 1.200.000,00
		TOTAL	₡ 9.539.861,71

9

Teléfonos 2442- 8907, 6040-5076, correo johnnysalazar66@gmail.com

Alajuela



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

6. GASTOS

El detalle de los gastos del Partido Alianza por San José para el periodo terminado a junio 2016 es el siguiente:

Gastos de Organización:

	<u>Junio 2016</u>	<u>Junio 2015</u>
Gastos de personal	2.120.000,00	0,00
Seguro social	639.722,00	0,00
Décimo tercer mes	66.250,00	0,00
Servicios especiales	2.546.470,00	0,00
Extremos laborales	839.250,95	0,00
Seguros	7.689.065,74	0,00
Transportes	50.000,00	0,00
Papelería y útiles de oficina	2.619.820,46	0,00
Honorarios profesionales	20.124.096,00	0,00
Luz, teléfono, agua	2.066.550,00	0,00
Publicaciones y avisos	195.000,00	0,00
Comisiones pagadas	1.707.018,25	0,00
Intereses pagados	17.359.478,32	0,00
Mantenimiento y reparación de equipos	600.000,00	0,00
Arrendamientos	33.294.150,00	0,00
Combustibles y lubricantes	4.537.120,05	0,00
Enseres de Aseo e higiene	57.995,44	0,00
Instalación de clubes	483.500,00	0,00
Integración y funcionamiento comités	24.202.638,18	0,00
Suministros para equipos de cómputo	<u>209.004,50</u>	0,00
TOTAL GASTOS DE ORGANIZACIÓN:	₡121.407.129,89	₡ 0,00

Gastos de propaganda:

	<u>Junio 2016</u>	<u>Junio 2015</u>
Periódicos	2.454.224,00	0,00
Radio	9.454.125,00	0,00
Servicio de grabación p/difusión de anuncios	391.500,00	0,00
Televisión	83.459.553,00	0,00
Servicio de audio y video p/cortos de T.V.	2.600.000,00	0,00
Cine	3.667.500,00	0,00
Folletos	1.045.106,99	0,00

10



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Volantes	1.623.088,38	0,00
Uso de altoparlantes	180.000,00	0,00
Vallas	10.010.043,00	0,00
Internet	1.272.000,00	0,00
Diseños de páginas web y portales interactivos	150.000,00	0,00

TOTAL GASTOS DE PROPAGANDA: ₡116.307.140,37 **₡ 0,00**

TOTAL GASTOS DEL PERIODO: ₡237.714.270,26 **₡ 0,00**

7. Impuesto sobre la Renta

El partido por ley, no es declarante del impuesto sobre la renta. La única obligación tributaria es el impuesto de renta sobre el salario que puedan devengar los funcionarios que laboran para el Partido Alianza por San José y que se encuentren dentro del rango de cobro. No obstante, el Partido está en la obligación de presentar las declaraciones correspondientes del impuesto de renta y la declaración informativa D-151.





**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSÉ

LISTA DE CONTRIBUYENTES

PERIODO 2015-2016



Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840

PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE
REPORTE DE CONTRIBUYENTES
CUENTA DONACIONES EN EFECTIVO
PARA EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO 2016

Nombre completo	Cedula	Nº Recibo	Monto
Araya Vargas José Fabio	2-0111-0427	003	₡ 2.000.000,00
León Solano Sandra	3-0292-0696	004	₡ 2.000.000,00
Díaz Solís Ramiro	1-0582-0534	005	₡ 3.000.000,00
Gutiérrez Castillo Guiselle	2-0517-0688	006	₡ 2.000.000,00
Araya Monzé Johnny	1-0476-0724	007	₡ 6.000.000,00
Zamora Cordero José	1-0551-0050	008	₡ 100.000,00
Zamora Álvarez Flor	1-0424-0346	009	₡ 150.000,00
Morales Mora José Damián	1-0593-0604	010	₡ 2.000.000,00
León Solano Sandra	3-0292-0696	002	₡ 2.000.000,00
Araya Fernández Adrián	1-0751-0273	011	₡ 2.000.000,00
Araya Monzé Johnny	1-0476-0724	051	₡ 250.000,00
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	052	₡ 200.000,00
Vargas Serrano Mario	1-0707-0458	053	₡ 150.000,00
Vargas Espinoza Jorge	2-0255-0227	054	₡ 100.000,00
Murillo Cruz Rolando	1-0728-0234	056	₡ 100.000,00
Acevedo Acevedo Reina Isabel	6-0117-0265	057	₡ 100.000,00
Ramírez Badilla Rafael Angel	1-0312-0524	058	₡ 100.000,00
Zamora Cordero José	1-0551-0050	059	₡ 100.000,00
García Brown Alexandra	1-0609-0539	060	₡ 100.000,00
Martínez Pastor Lenin	1-1209-0704	061	₡ 100.000,00
Zúñiga Ramírez Yordene	3-0270-0536	062	₡ 100.000,00
Marián Zúñiga Marvin	1-0765-0871	063	₡ 100.000,00
Bolaños Arquín Cecilia	1-0339-0499	064	₡ 75.000,00
Odio Kopper Mansique	9-0062-0375	065	₡ 75.000,00
Narango Solís Ronald	1-0409-1194	066	₡ 75.000,00
Ordóñez Ugalde Nubia	6-0157-0924	067	₡ 75.000,00
Obregón Saborio Tatiana	1-1015-0810	068	₡ 75.000,00
Tenorio Gutiérrez Gabriel	7-0060-0038	069	₡ 75.000,00
Fernández García Enmar	1-0503-0744	070	₡ 75.000,00
González Ortiz Orlando	9-0075-0904	073	₡ 75.000,00
Morales Ramírez Nicole	1-1595-0157	071	₡ 75.000,00
Zamora Bolaños Sonia	1-0399-1480	072	₡ 75.000,00
Rodríguez Píciado Niomara	1-0824-0037	074	₡ 75.000,00
Chacón Solano Ronald	1-0888-0463	075	₡ 75.000,00
Jiménez Calderón Norbelén	2-0527-0148	076	₡ 75.000,00
Mora Solano Luis Alberto	1-1129-0539	077	₡ 75.000,00
Sánchez Matamoros Johanna	1-1048-0978	078	₡ 75.000,00
Fonseca Obando Carlos	5-0188-0157	079	₡ 75.000,00
Sánchez Méndez Leidy	1-1111-0203	080	₡ 75.000,00
Ramírez Guillén José Luis	1-0685-0270	081	₡ 75.000,00
Soto Soto Rosa Claudia	6-0192-0449	082	₡ 75.000,00
Campos Campos Junior Alberto	1-1269-0669	083	₡ 75.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	084	₡ 75.000,00
Calderón Navarrete Dominga	5-0150-0791	085	₡ 75.000,00



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Mikowski Hun Daniel	1-0927-0330	014	₡ 1.350.000,00
Araya Monge José Fabio	2-0263-0614	012	₡ 2.000.000,00
Fernández Solórzano Jorge	2-0288-1297	013	₡ 1.000.000,00
Farah Abdalah Fuad	8-0065-0950	102	₡ 3.500.000,00
Gutiérrez Castillo Rov	9-0068-0428	089	₡ 100.000,00
Araya Monge Rolando	2-0252-0429	018	₡ 263.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	020	₡ 250.000,00
Murillo Cruz Rolando	1-0728-0234	021	₡ 250.000,00
Porras Zúñiga Esteban	4-0186-0675	022	₡ 250.000,00
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	023	₡ 250.000,00
Araya Morera María Gabriela	1-1115-0062	024	₡ 250.000,00
Valerio Jiménez Mauricio	1-0747-0641	025	₡ 250.000,00
Calvo Serrano María Gabriela	3-0277-0591	026	₡ 250.000,00
Vargas Serrano Mario	1-0707-0458	027	₡ 250.000,00
Moya Moreira Ericka	6-0215-0786	028	₡ 250.000,00
Vargas Serrano Danny	1-1041-0282	029	₡ 250.000,00
Ugarte Strunz Julio	1-0669-0245	031	₡ 250.000,00
Soto Solera Diego	1-0932-0470	017	₡ 266.500,00
Guevara Elizondo Olga	1-0647-0916	033	₡ 250.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	034	₡ 483.500,00
Araya Vargas José Fabio	2-0111-0427	016	₡ 250.000,00
Loria Quirós Alvaro	1-0552-0108	088	₡ 1.000.000,00
Montero Ramírez Alexander	2-0338-0821	087	₡ 1.000.000,00
Díaz Solís Ramiro	1-0582-0534	086	₡ 850.000,00
Fernández Solórzano Jorge	2-0288-1297	042	₡ 1.000.000,00
Hernández Martínez José Manuel	8-0087-0560	041	₡ 1.800.000,00
Chavarría Araya Jimena	1-1487-0321	035	₡ 750.000,00
Ulate Rojas Rov	1-0556-0165	037	₡ 1.000.000,00
Araya Fernández María Lourdes	1-0705-0851	036	₡ 1.500.000,00
Fernández Álvarez Delfia Francisca	2-0206-0804	038	₡ 500.000,00
Soto Solera Diego	1-0932-0470	017	₡ 266.500,00



**Licenciado Johnny Salazar Quesada
Contador Público Autorizado No. 4840**

Córdoba Solano María Alexandra	1-0572-0507	109	₡ 4.000.000,00
Quirós Ramos Javier	1-0462-0192	108	₡ 5.300.000,00
Calvo Serrano María Gabriela	3-0277-0591	050	₡ 1.000.000,00
Monge Pérez Sergio	1-0961-0928	048	₡ 1.000.000,00
Ovares Hernández José Antonio	1-0872-0168	049	₡ 1.000.000,00
Mora García Lilianna	1-0536-0259	047	₡ 2.000.000,00
Araya Monge Rolando	2-0252-0429	105	₡ 2.000.000,00
Araya Badilla Luis Carlos	1-0953-0779	107	₡ 1.000.000,00
Campos Badilla Clara Rita	2-0290-0841	104	₡ 1.000.000,00
Araya Vargas José Fabio	2-0111-0427	106	₡ 2.000.000,00
Acón Jiménez Víctor Julio	2-0255-0635	092	₡ 600.000,00
Vargas Serrano Danny	1-1041-0282	045	₡ 500.000,00
Camacho Cárdenas Alejandra	1-1040-0730	046	₡ 1.000.000,00
Hernández Martínez José Manuel	8-0087-0560	043	₡ 1.300.000,00
Acón Jiménez Víctor Julio	2-0255-0635	091	₡ 600.000,00
Saborio Rodríguez Alonso	1-0984-0773	093	₡ 2.000.000,00
Zamora Lizano Ana Marcela	1-1257-0647	156	₡ 250.000,00
Segura Elizondo Sandra	1-1106-0817	155	₡ 250.000,00
Sibaja Muñoz Alba Ninet	1-1113-0645	154	₡ 500.000,00
Zamora Cordero José	1-0551-0050	153	₡ 500.000,00
Elizondo Morales Ligia	1-0459-0463	152	₡ 500.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	100	₡ 300.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	110	₡ 300.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	111	₡ 70.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	112	₡ 570.000,00
		TOTAL	₡ 75.819.500,00

PARTIDO ALIANZA POR SAN JOSE

REPORTE DE CONTRIBUYENTES

CUENTA DONACIONES EN ESPECIE

PARA EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO 2016

Nombre completo	Cedula	Servicio donado	Monto
Vargas Espinoza Jorge	2-0255-0277	Publicidad Redes Sociales	₡ 136.000,00
Porras Zúñiga Esteban	4-0186-0675	Publicidad Redes Sociales	₡ 136.000,00
Aguirre Solano Germán	1-0864-0348	Arrendamiento de espacio	₡ 600.000,00
Cano Castro Ulises	9-0103-0439	Vallas	₡ 740.000,00
Sandi Fallas Kathia	1-0714-0528	Vallas	₡ 1.840.000,00
Vargas Serrano Mario	1-0707-0458	Vallas	₡ 740.000,00
Araya Monge Johnny	1-0476-0724	Vallas	₡ 911.500,00
Vargas Espinoza Jorge	2-0255-0277	Artes y diseño Publicidad	₡ 150.000,00
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	Calcomanías y banderines	₡ 2.976.195,70
Vargas Ramírez Paula	1-0982-0084	Placas de transporte	₡ 110.166,01
Ramírez Zamora Gonzalo	1-0891-0592	Pauta Radio Unión	₡ 1.200.000,00
		TOTAL	₡ 9.539.861,71